

PLAN INCLUYO

(2023-2024)



LICEO IBÉRICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Legislación	1
-------------------	---

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL COLEGIO 3

1.1. Contexto del Colegio Liceo Ibérico	3
-----------------------------------------------	---

1.2. Departamento de Orientación	4
----------------------------------------	---

1.3. Necesidades educativas del alumnado	4
------------------------------------------------	---

1.4. Protocolos para la detección y valoración de las necesidades del alumnado	7
--------------------------------------------------------------------------------------	---

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INCLUYO 9

3. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y MARCO DE ACTUACIÓN ANTE DICHAS BARRERAS 10

3.1. Barreras Internas	10
------------------------------	----

3.1. Barreras Externas	12
------------------------------	----

3.1. Barreras Específicas según las NEAE.....	13
-----------------------------------------------	----

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA 15

4.1 Generales	15
---------------------	----

4.2 Ordinarias	20
----------------------	----

4.3 Específicas	27
-----------------------	----

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN ED. SECUNDARIA 42

5.1 Generales	42
---------------------	----

5.2 Ordinarias	45
----------------------	----

5.3 Específicas	46
-----------------------	----

6. RECURSOS DISPONIBLES DEL CENTRO 52

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO 53

ANEXOS

1. Protocolo de derivación al Departamento de Orientación	
-----------------------------------------------------------	--

2. Autorización para las familias y Declaración Jurada
3. Informe inicial
4. Protocolo de evaluación psicopedagógica.
5. Medidas de apoyo al alumnado: ALTAS CAPACIDADES
6. Informe sobre compensación educativa
7. Medidas de apoyo al alumnado: TDA, TDAH Y DISLEXIA
8. Plan de apoyo al aprendizaje

INTRODUCCIÓN

El Plan Incluyo (antes denominado Plan de Atención a la Diversidad) del Colegio Liceo Ibérico, pretende dar una respuesta educativa adecuada a la pluralidad del alumnado; planificando, desarrollando y evaluando una acción educativa que se ajuste a las características individuales, sociales y culturales de todos los alumnos del Centro, de forma que les permita progresar adecuadamente en los aprendizajes escolares de acuerdo con sus capacidades, motivaciones e intereses.

La elaboración del Plan Incluyo, ha de plantearse partiendo del principio de que todos los alumnos son capaces de aprender y progresar en su desarrollo si contemplan las diferencias individuales, esto es, las capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, así como sus circunstancias personales y emocionales, especialmente teniendo en cuenta que nuestro Instituto escolariza, preferentemente, alumnos con discapacidad motora.

LEGISLACIÓN

El marco legal que sustenta el PLAN INCLUYO se basa en una serie de leyes y decretos que respaldan la inclusión y la atención a la diversidad en el ámbito educativo de Madrid y de España en general. Este marco establece las obligaciones de los centros educativos para asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes, en especial para aquellos con necesidades educativas especiales.

Ley 1/2022 Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid

- *Objetivo:* Esta ley establece el marco para garantizar la libertad de elección educativa de las familias y promover una educación inclusiva que atienda a las necesidades individuales de todos los estudiantes.
- *Implicaciones para el PLAN INCLUYO:* Asegurar que el centro ofrezca una respuesta educativa adaptada a las necesidades educativas especiales de su alumnado, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Decreto 23/2023 de Atención a las Diferencias Individuales del Alumnado en la Comunidad de Madrid

- *Objetivo:* Este decreto regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, incluyendo a aquellos con necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, y aquellos en situación de desventaja social o cultural.
- *Implicaciones para el PLAN INCLUYO:* Desarrollar e implementar medidas educativas específicas que favorezcan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes en igualdad de condiciones. Esto incluye la adaptación de recursos, metodologías y estrategias didácticas.

Otros Marcos Legales Relevantes:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE): Establece los principios de una educación inclusiva, la equidad, y la calidad educativa, asegurando una respuesta flexible y adaptada a las necesidades de todo el alumnado.

Ley 4/2017, de 13 de julio, de Accesibilidad Universal de la Comunidad de Madrid: Establece las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y uso de los espacios educativos.

Consideraciones para el PLAN INCLUYO

- **Inclusión y Diversidad:** Debe ser una prioridad transversal en todas las políticas, programas y actividades del centro educativo, asegurando que se respeten los derechos de todos los estudiantes a una educación inclusiva y de calidad.
- **Participación de la Comunidad Educativa:** Es esencial fomentar la colaboración entre docentes, personal no docente, estudiantes, familias y otros agentes sociales para crear un entorno educativo inclusivo.
- **Formación y Sensibilización:** Implementar programas de formación continua para el personal del centro en estrategias inclusivas y atención a la diversidad, así como actividades de sensibilización para toda la comunidad educativa.

Este marco legal y conceptual no solo establece un compromiso con la educación inclusiva sino que también proporciona una guía para el desarrollo e implementación del presente Plan, asegurando que todas las acciones emprendidas estén alineadas con los principios de inclusión, equidad y calidad educativa.

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL COLEGIO

1.1 . CONTEXTO DEL COLEGIO LICEO IBÉRICO

El Colegio Liceo ibérico es un centro privado concertado cuyo funcionamiento y organización respeta el reglamento correspondiente. Por sus dimensiones es un centro pequeño que funciona en el barrio desde 1978. Actualmente, el Centro imparte enseñanzas en los niveles obligatorios de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La larga trayectoria del centro en el barrio hace que sean bastantes las familias y de distintas generaciones que han confiado la educación y formación de sus hijos a nuestro proyecto.

El área de influencia de nuestro Centro está delimitada por el triángulo formado por el río Manzanares, la calle Antonio Leyva, y el paseo de Santa María de la Cabeza, donde tienen su domicilio en una elevadísima mayoría nuestros alumnos y alumnas, viniendo los restantes de zonas adyacentes. El área mencionada abarca la barriada de San Antonio y el barrio de Comillas, adscritos al distrito de Carabanchel de nuestra capital.

La zona está habitada fundamentalmente por personas pertenecientes a una clase social media-baja y cabe destacar que en este barrio el porcentaje de población inmigrante está en torno a un 35% (por encima de la media de la ciudad, aunque por debajo de la de distrito), fenómeno que posee en sí mismo un enorme valor cultural y humano, susceptible de ser oportunamente aprovechado en el enriquecimiento personal y educativo de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Es este crisol de culturas, tradiciones y bagajes vitales tan variopintos el que define hoy en día nuestro Centro, y podemos decir con lícito orgullo que la convivencia entre todos nosotros es modélica y perfectamente exportable al resto de la sociedad. En muchos casos, además, se trata de hijos de inmigrantes que ya han nacido en nuestro país y que empiezan a adoptar gustosamente las costumbres que ellos piensan que les pueden ser más enriquecedoras para sus vidas. Una nota de especial interés completa esta visión económica y social, destacable por su repercusión en los niños y niñas: el número, en aumento en los últimos años, de las familias monoparentales y reestructuraciones familiares.

El equipamiento social del barrio ha ido avanzando paulatinamente en estos últimos años influenciado por las mejoras introducidas desde la planificación, desarrollo y finalización de la zona de Madrid Río, que ha dado un nuevo empuje al barrio por encontrarse ubicado en la zona anexa al mismo. Todos estos elementos de nuestro entorno próximo son incorporados a nuestro quehacer habitual por sus valores formativos y educativos los unos, y en calidad de servicios puestos a nuestra disposición los otros. Cabe así mencionar los parques de la Arganzuela, de Comillas, la propia zona de Madrid Río, el invernadero y actuales instalaciones del Matadero, con su abanico cultural, las pistas deportivas de las calles Antonio López y Pedro Yagüe, las Parroquias de Santa Casilda y Virgen de los Remedios, el parque de bomberos del paseo de Santa María de la Cabeza, las galerías comerciales (nuestros mercados tradicionales) de la calle Antonio López, etc.

El centro trabaja por estar presente en todas las manifestaciones culturales, deportivas o de otra índole que considera de interés educativo que se celebran en el distrito y procura el mejor aprovechamiento de los recursos públicos del barrio como instalaciones deportivas, centros culturales, bibliotecas, exposiciones...

El centro dispone de 13 unidades autorizadas que se distribuyen en este momento en:

- Educación Infantil : 3 unidades
- Educación Primaria: 6 unidades.
- ESO: 4 unidades.

1.2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Colegio cuenta con la presencia de una Orientadora, que además ejerce las funciones de Coordinadora de Bienestar, para las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, con un horario de 11,5 horas semanales, más las correspondientes horas complementarias (Lunes 9:00 a 14:20, Martes de 9:00 a 13:00, y Viernes de 9:00 a 13:15)

La Orientadora atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y sus familias, colabora en la elaboración de planes conductuales y en la resolución de problemas de convivencia, apoya el plan de acción tutorial, y realiza la orientación y asesoramiento académico y profesional. Además, colabora con el equipo directivo y realiza el asesoramiento del equipo docente en cualquiera de las materias antes citadas y otras susceptibles de su colaboración.

1.3. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

El Colegio Liceo Ibérico intenta favorecer la inclusión efectiva, enriquecedora y responsable de todo el alumnado, aprovechando la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, cuya consecuencia lógica sea la mejora de la convivencia, en la que se instaure un clima de trabajo agradable y productivo.

Para ello es necesario, una atención personalizada del alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), y entre los que se encuentran:

- ACNEE (alumnado con Necesidades Educativas Especiales) de tipo psíquico, sensorial, etc.
- Alumnado con Retraso Madurativo perteneciente a las etapas de Educación Infantil.
- Alumnado con Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación: alumnado que puede presentar dificultades en el desarrollo del lenguaje y la comunicación y que ello interfiere en su proceso de aprendizaje.
- Alumnado con Trastorno de atención o aprendizaje: alumnado con dificultades para mantener la atención y/o controlar su nivel de activación en el aula, y/o que puede presentar dificultades de aprendizaje generalizadas o circunscritas a algunas materias. No asociadas a discapacidad o a trastornos graves de conducta.
- Alumnado con Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje: alumnado con escaso o nulo conocimiento de español.

- Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa: alumnado con necesidades de compensación educativa que se encuentra en situación de riesgo de abandono escolar y/o de exclusión social, pertenecientes a minorías étnicas o a entornos sociofamiliares desfavorecidos, desestructurados o con muy poca valoración hacia el estudio y la institución escolar. A menudo presentan serios problemas de convivencia.
- Alumnado de Incorporación tardía, condiciones personales o historia escolar: alumnado procedente de otros países y/o con situaciones personales y contextuales que dificultan su proceso de desarrollo psicosocial y de aprendizaje.
- Alumnado de altas capacidades: alumnado que presenta un nivel elevado de capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales, unido a la alta creatividad, a un rendimiento excepcional en la mayoría de las áreas y asociado a un desarrollo personal y social equilibrado.

En las siguientes tablas se especifican las necesidades del alumnado según la etapa educativa:

INFANTIL Y PRIMARIA

	N.º ALUMNOS	ACNEE	ED. COMPENSATORIA	REFUERZO	DEA	ABSENTISTAS
1º INFANTIL	9	1				
2º INFANTIL	20	2		1		
3º INFANTIL	22	2				
1º PRIMARIA	22	2		2	1	
2º PRIMARIA	22	1		6		3
3º PRIMARIA	20	2	2			
4º PRIMARIA	18		4		1	1
5º PRIMARIA	18		2		2	
6º PRIMARIA	22	2	4		2	

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	N.º ALUMNOS	ACNEE	ED. COMPENSATORIA	REFUERZO	ABSENTISTAS	DEA
1º ESO	27	1	5	7		1
2º ESO	27	2	6	7		3

3º ESO	22	3	1	11		1
4º ESO	26		10			2

ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (INFANTIL - PRIMARIA - ESO)

	3 AÑ OS	4 AÑ OS	5 AÑ OS	1º PRI M	2º PRI M	3º PRI M	4º PRI M	5º PRI M	6º P RI	1º ES O	2º ES O	3º ES O	4º ES O	TOT AL
RETRASO MADURATIVO	1													1
RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO		2	1											3
DISCAPACIDAD INTELECTUAL						2			1	1	2			6
DISCAPACIDAD MOTORA														0
DISCAPACIDAD AUDITIVA														0
DISCAPACIDAD VISUAL														0
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (AULA ORDINARIA)			1						1			1		3
TRASTORNOS ESPEC. LENGUAJE QUE AFECTA A LA COMPRENSIÓN Y A LA EXPRESIÓN (TEL)				2	1									3
PLURIDISCAPACIDAD (INTELECTUAL + OTRA)														0
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (Anterior al decreto 23/23)				1								2		3
TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA														0
DIFICULTAD ESPECÍFICA DE APRENDIZAJE (DISLEXIA, TRASTORNO DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS)							1	2	1	1	3	1	2	11
ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL														
TOTAL NECESIDADES EN LAS AULAS	1	2	2	3	1	2	1	2	3	2	5	4	2	30
ACNEES CON ATENCIÓN DEL PT	1	2	2	2	1	2	0	0	2	1	2	3	0	18
RECURSOS PESONALES DEL CENTRO	PT	2	AL	0										

1.4 PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

En caso de que un tutor/profesor detecte algún alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), o bien, sea la propia familia la que requiera la intervención del Departamento de Orientación por demanda propia o prescripción de un profesional externo, se refleja tal circunstancia en la correspondiente solicitud de derivación de alumnado al Departamento de Orientación (*ANEXO 1: PROTOCOLO DE DERIVACIÓN*)

METODOLOGÍA PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN

FASE 1: Información inicial al comienzo del curso:

- Se realiza el traspaso de tutorías.
- Los profesores tutores, en colaboración con el del Departamento de Orientación, detectarán los posibles problemas de aprendizaje a partir del análisis de la Evaluación Inicial.
- Se reciben y valoran los informes de alumnos nuevos.

FASE 2: Protocolos de derivación a lo largo del curso:

- Protocolo de derivación por parte de profesores-tutores. Los tutores derivan al Departamento los alumnos susceptibles de valoración, así como los alumnos cuyas familias solicitan una valoración justificada.
- Protocolo de autorización por parte de la familia en el que acepta la evaluación psicopedagógica y/o la intervención por parte del Dpto. de Orientación (*ANEXO 2: AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS*)

FASE 3: Evaluaciones

- Evaluación inicial a comienzo de curso a fin de determinar el punto de partida de los estudiantes.
- Evaluación psicopedagógica de alumnos susceptibles de requerir apoyos más específicos a fin de dar respuesta a su necesidad educativa.
- Evaluación psicopedagógica de alumnos que están en las siguientes situaciones: por cambio de etapa, por cambio de modalidad educativa o por cambio de centro.

OTROS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Además de lo anterior, para todo aquel que sea detectado en alguna de las circunstancias finales descritas, se procederá a iniciar el **protocolo** correspondiente:

- Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.
<https://www.educa2.madrid.org/web/sqinspeccioneducativa/conductas-autolesivas>

- Absentismo escolar

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/absentismo-escolar-ambito-territorial-comunidad-madrid>

- Actuación contra el acoso escolar en los centros educativos:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016330.pdf>

- Pautas de actuación sustancias adictivas

<https://www.educa2.madrid.org/web/sqinspeccioneducativa/prevencion-de-drogadiccion>

2. OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO

El Plan Incluyo tiene como finalidad diseñar, seleccionar y poner en práctica un conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos, refuerzos etc. para proporcionar la respuesta educativa de calidad más ajustada a sus necesidades, intereses y motivaciones de nuestro alumnado.

Y para que esta finalidad sea posible, se plantean los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover una cultura inclusiva que valore y celebre la diversidad, garantizando que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan acogidos, respetados y valorados.
2. Asegurar la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas especiales, capacidades, origen socioeconómico o cultural, tengan acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje y participación en la vida escolar.
3. Maximizar el desarrollo personal, social y académico de cada estudiante, proporcionando los apoyos y recursos necesarios para alcanzar su pleno potencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar procedimientos efectivos y respetuosos para la temprana identificación y evaluación de las necesidades educativas especiales de los estudiantes.
2. Diseñar e implementar Programas de Apoyo Individualizados que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes, incluyendo adaptaciones curriculares, metodológicas y de evaluación.
3. Ofrecer formación continua al profesorado y al personal del centro en estrategias inclusivas, atención a la diversidad y uso de tecnologías de apoyo, asegurando una respuesta educativa adaptada y de calidad.
4. Fomentar la participación activa de las Familias en el proceso educativo, estableciendo canales efectivos de comunicación y colaboración entre el centro y el hogar.
5. Asegurar la accesibilidad universal a las instalaciones, recursos y materiales educativos, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales.
6. Desarrollar programas de sensibilización para promover el respeto, la empatía y la aceptación de la diversidad, previniendo situaciones de acoso escolar y discriminación.
7. Facilitar programas de orientación profesional y transición para los estudiantes con necesidades educativas especiales, preparándolos para la vida adulta y el mercado laboral.
8. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, asegurando su actualización y mejora continua en función de los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

3. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y MARCO DE ACTUACIÓN ANTE DICHAS

Las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, son todos aquellos escollos y dificultades que tienen los alumnos para aprender conceptos, integrarse en la comunidad educativa y poder participar e interactuar dentro y fuera de ella (Wetto, M. 2021)

El aprendizaje puede verse obstaculizado por una serie de barreras que dificultan la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Estas barreras pueden ser de naturaleza interna o externa.

Las *barreras para el aprendizaje de naturaleza interna* serían aquellos factores que son inherentes a los estudiantes; mientras que las *barreras de naturaleza externa* la ONU (2006) las describe como:

Aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas.

Por tanto, podemos decir que, bajo el enfoque de la educación inclusiva y el modelo social, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción del alumno con el contexto, y no solamente como un problema exclusivamente inherente al alumno y sus características.

3.1. BARRERA INTERNAS

En relación a la superación de las barreras internas, siempre será fundamental implicar a las familias de los estudiantes en el proceso educativo de los mismos, para que la actuación colegio-casa vayan de la mano. Así mismo, desde el colegio debemos trabajar de manera transversal a todas las materias en proporcionar y guiar a nuestros alumnos para la superación de dichas barreras.

FALTA DE MOTIVACIÓN: la falta de interés o motivación es una barrera importante para el aprendizaje, ya que la motivación es la base del mismo.

Actuaciones: ayudar a los estudiantes a encontrar una razón personal para aprender, establecer metas claras y buscar el significado y la relevancia en lo que se está aprendiendo. Así mismo, podemos trabajar la motivación de manera explícita en el aula enseñando a los estudiantes a:

- Establecer metas claras y realistas.
- Encontrar una razón personal sobre por qué desean aprender lo que están estudiando, conectando el aprendizaje con sus objetivos personales.
- Romper el proceso en pequeños pasos. Y es que a veces las metas pueden parecer abrumadoras, por tanto al dividir el proceso de aprendizaje en tareas más pequeñas y manejables permite obtener logros en cada paso.
- Crear un plan de estudio efectivo que se adapte a su estilo y ritmo de aprendizaje.

- Buscar la inspiración en personas que han tenido éxito. Escuchar historias inspiradoras.
- Establecer auto recompensas por cada paso/tarea/examen que van superando.
- Estudiar en grupo y aprender entre iguales.
- Aceptar los altibajos y entenderlos como parte del proceso.
- Buscar apoyo y pedir ayuda cuando se sientan frustrados o más bajos a nivel emocional.

AUTOCONCEPTO NEGATIVO: tener una imagen negativa de uno mismo puede ser una barrera significativa para el aprendizaje y el desarrollo personal. Superar esta barrera requiere trabajo interno y un enfoque en el crecimiento y la mejora personal.

Actuaciones: trabajar y potenciar en nuestros estudiantes el que aprendan a:

- Cultivar una autoimagen positiva y la confianza en sus capacidades.
- Desarrollar la autoconciencia y ser conscientes de sus pensamientos y creencias sobre sí mismos (p.e. llevar un diario donde registren sus pensamientos negativos o autocríticos)
- Practicar la autocompasión en lugar de ser duro consigo mismos, tratarse con amabilidad y comprensión, como lo harían con un amigo que está pasando por un momento difícil.
- Cuestionar sus creencias limitantes y examinar críticamente las creencias negativas que tienen sobre sí mismos.
- Enfocarse en sus fortalezas y reconocer sus éxitos, por pequeños que sean.
- Aceptar los errores como oportunidades de aprendizaje.
- Aprender nuevas habilidades.
- Practicar el auto cuidado enfocándose en su bienestar físico y emocional.
- Ser pacientes consigo mismos y comprender que están en un proceso continuo de crecimiento y autodescubrimiento.

MIEDO AL FRACASO: el miedo al fracaso puede paralizar a las personas y evitar que se aventuren en nuevas áreas de aprendizaje. El miedo al fracaso es una emoción natural y común, y la mayoría de las personas lo experimentan en algún momento. Lo importante es no permitir que nos paralice. Aprender a enfrentar y superar el miedo al fracaso es esencial para el crecimiento personal y el éxito a largo plazo.

Actuaciones: trabajar y potenciar en nuestros estudiantes el que aprendan a:

- Cambiar la perspectiva del fracaso como una oportunidad para aprender y crecer.
- Reconocer y aceptar el miedo, así como los sentimientos que están presentes en esa emoción tan primaria.
- Redefinir su percepción del fracaso y qué consideran que es fracasar.
- Desarrollar la resiliencia y trabajar con los estudiantes su capacidad para enfrentar la adversidad. Aprender a recuperarse rápidamente de los fracasos y mantener una actitud positiva.

FALTA DE CONCENTRACIÓN Y ATENCIÓN: en un mundo lleno de distracciones, la falta de concentración y atención puede dificultar el aprendizaje. Practicar técnicas de concentración en las aulas resulta fundamental a día de hoy.

Actuaciones: trabajar y potenciar en nuestros estudiantes el que aprendan a:

- Establecer un entorno de estudio adecuado y libre de distracciones (apagar el teléfono, cerrar las pestañas del navegador no relacionadas con el estudio y buscar un lugar tranquilo y ordenado para trabajar)
- Establecer un horario de estudio en el que se dedique un tiempo específico cada día para estudiar o trabajar en tareas importantes. Un horario regular entrena la mente para concentrarse en esos momentos

- Dividir las tareas en segmentos más pequeños, en partes más manejables y concentrarse en una tarea a la vez.
- Usar la técnica Pomodoro, que implica trabajar durante un período de tiempo específico (por ejemplo, 25 minutos) y luego tomar un breve descanso. Repetir este ciclo.
- Practicar la meditación y la atención plena de manera diaria.
- Dormir lo suficiente para sentirte día siguiente descansado y alerta.
- Hacer ejercicio y tener una buena alimentación.
- Organizar las tareas, utilizar listas de tareas o agendas para organizar las responsabilidades. Tener una visión clara de lo que deben hacer ayuda a mantener la concentración en una tarea a la vez.
- Practicar ejercicios de atención específicos para mejorar la atención (p.e. juegos de memoria o ejercicios de concentración mental).
- Hacer descansos regulares en la rutina de estudio o trabajo.

PROCRASTINACIÓN: es el acto de posponer tareas o actividades importantes en favor de hacer cosas menos relevantes o incluso no hacer nada en absoluto. Es una barrera común para el aprendizaje y la productividad.

Actuaciones: trabajar y potenciar estrategias para vencer la procrastinación:

- Comprender sus razones para procrastinar ¿es por miedo al fracaso, falta de motivación, aburrimiento o alguna otra razón?
- Establecer metas claras, específicas y alcanzables.
- Tener hábitos de estudio (mencionados en el punto anterior).
- Priorizar las tareas y clasificarlas por importancia y urgencia.
- Aprende a decir "no" y evitar la sobrecarga de tareas diciendo no a compromisos que no son prioritarios.

3.2. BARRERAS EXTERNAS

FALTA DE RECURSOS: se refiere a los factores socioeconómicos que afectan a nuestros estudiantes en el acceso al aprendizaje y entre los cuales se encuentran el *bajo nivel económico de las familias*, las *carencias materiales* que tiene gran parte del alumnado del centro (p.e. no tener dinero suficiente para la compra de material didáctico, para la compra del uniforme e incluso, para poder alimentarse adecuadamente) y la *distancia entre el hogar y el centro educativo*, que involucra la dificultad para trasladarse, la necesidad de madrugar o demorar mucho al regreso, el cansancio que esto implica, etc. (aunque éste, es el menor de los casos de nuestros alumnos).

Actuaciones:

- Mantener informadas a las familias de las ayudas económicas/becas a las que pueden optar.
- Que todo el profesorado esté en conocimiento de las situaciones particulares de los estudiantes del centro.
- Potenciar en las familias el uso de recursos educativos abiertos (REA), que son materiales de aprendizaje de acceso gratuito y abierto, como libros de texto, cursos en línea y recursos didácticos. Estos recursos pueden ayudar a los estudiantes a acceder al aprendizaje sin costos elevados.
- Aprovechar las bibliotecas públicas, que suelen ofrecer acceso gratuito a una amplia gama de materiales educativos, incluyendo libros, revistas y acceso a internet.

PRÁCTICAS METODOLÓGICAS: estas barreras describen la necesidad de actualización permanente por parte de los docentes en cuanto a la atención a la diversidad y a los *ajustes, planeación, implementación, uso de recursos, estrategias y organización*, que se deben llevar a cabo para que todos los alumnos aprendan considerando sus características y condiciones.

Actuaciones:

- Formación al profesorado en materia de recursos y estrategias pedagógicas actualizadas en atención a la diversidad.
- Implementación de un diseño multinivel, en el que se proponen las actividades a realizar por los estudiantes, con diferentes niveles de complejidad para su resolución.
- Implementación de medidas como el Aprendizaje Cooperativo y la Docencia Compartida en la atención a los estudiantes.
- Diseñar actividades o ejercicios en los que se ofrezcan alternativas en su ejecución (grabación de audios, elección de ilustraciones, etc.).

CONTEXTO Y REALIDAD SOCIOCULTURAL: es la dificultad de los propios estudiantes y de sus familias para participar en la vida académica debido a un desconocimiento del idioma, a la falta de tiempo por cargas laborales/familiares (cuidado de adultos mayores, bebés...), o por relaciones familiares erosionadas y con falta de motivación por el aspecto académico.

Actuaciones:

- Hacer mayor hincapié en implicar a las familias en la educación del alumnado.
- Proponer recursos de apoyo a los estudiantes con mayores dificultades.
- Orientar a las familias respecto al apoyo de los estudiantes en el hogar y la importancia de un ambiente de aprendizaje adecuado.

3.3. BARRERAS ESPECÍFICAS SEGÚN LAS NEAE

El Plan Incluyo debe reconocer las diversas barreras en el aprendizaje que enfrentan los alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo y proponer estrategias eficaces para su abordaje, personalizadas según las características y necesidades de cada grupo de estudiantes.

1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) de tipo psíquico, sensorial, etc.

Barreras: Dificultades de acceso al currículo debido a limitaciones en la comunicación, interacción social, movilidad, o percepción sensorial.

Actuaciones: Adaptaciones curriculares y métodos de enseñanza multisensoriales. Formación del profesorado en estrategias específicas para estos tipos de necesidades.

2. Alumnado con Retraso Madurativo en Educación Infantil

Barreras: Desarrollo lento en habilidades cognitivas, lingüísticas o sociales en comparación con sus pares.

Actuaciones: Intervenciones tempranas, juegos y actividades lúdicas diseñadas para estimular el desarrollo, y un enfoque en la educación emocional y social.

3. Alumnado con Trastorno del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación

Barreras: Dificultades significativas en la adquisición y uso del lenguaje para la comunicación social.

Actuaciones: Terapias del habla y el lenguaje, integración de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, y colaboración con especialistas.

4. Alumnado con Trastorno de Atención o Aprendizaje

Barreras: Dificultades para mantener la atención, seguir instrucciones, y realizar tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.

Actuaciones: Estrategias para mejorar la atención y la concentración, estructuración del tiempo y del espacio, y apoyos específicos para la organización y planificación.

5. Alumnado con Desconocimiento Grave de la Lengua de Aprendizaje

Barreras: Dificultades para comprender y expresarse en la lengua de instrucción, lo que afecta el acceso al currículo y la integración con pares.

Actuaciones: Programas intensivos de aprendizaje del idioma, uso de recursos visuales y tecnológicos, y fomento de un entorno inclusivo y multicultural.

6. Alumnado en Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa

Barreras: Factores externos como la pobreza, desestructuración familiar o discriminación que afectan el rendimiento y bienestar del estudiante.

Actuaciones: Programas de apoyo socioeducativo, colaboración con servicios sociales, y actividades que promuevan la autoestima y resiliencia.

7. Alumnado de Incorporación tardía, Condiciones personales o Historia escolar

Barreras: Interrupciones en la escolarización, cambios frecuentes de escuela, o experiencias educativas previas negativas.

Actuaciones: Planes de acogida e integración, valoración individualizada de necesidades y competencias, y programas de refuerzo educativo.

8. Alumnado de Altas Capacidades

Barreras: Falta de desafíos académicos adecuados a su nivel, riesgo de desmotivación y desinterés por el aprendizaje.

Actuaciones: Enriquecimiento curricular, agrupaciones flexibles, proyectos de profundización, y atención a las necesidades emocionales y sociales.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1. GENERALES

Suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Colegio pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

4.1.1. ACTUACIONES Y MEDIDAS TENDENTES AL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LOS ALUMNOS

Apoyo del centro a todos los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, llevando a cabo la aproximación del currículum común a la mayoría del alumnado, facilitando la aplicación de las estrategias específicas para aquellos que requieran adaptaciones significativas.

Programas adecuados a las características del alumnado:

- Absentismo escolar: seguimos el protocolo establecido por la Comunidad de Madrid. Desde 1º de Primaria.
- Hábitos sociales y autonomía personal: charlas y talleres de diferentes profesionales externos, además de incluirlo dentro de la educación en valores por parte del profesorado.
- Plan de convivencia.

Los criterios de evaluación y promoción que fija cada centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial: se realiza en coordinación del Departamento de Orientación y el profesorado, adaptado a las necesidades de cada etapa educativa, con el fin de dotar al alumnado de herramientas de inteligencia emocional, priorizando los aspectos incluidos en nuestro Plan de Convivencia del Colegio.

Actuaciones específicas recogidas en él:

- Plan de acogida: Presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo.
- Organización del estudio: uso de la plataforma Educamos.
- Conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- Plan de fomento de la participación del alumnado: elección de delegados y otros encargados del grupo, alumnos ayudantes.
- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.
- Las reuniones de tutores se dedican, en la medida de lo posible, a analizar y tomar decisiones sobre grupos conflictivos y/o alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Coordinación de actuaciones de tutor, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para atender las dificultades de aprendizaje de alumnos con necesidades de refuerzo educativo derivados desde las juntas de evaluación.

4.1.2. CRITERIOS

- Organización espacial: Facilitar la actividad en el aula, dinámica, adaptable y flexible, contemplar otros espacios alternativos, teniendo en cuenta que va a influir en las interrelaciones del grupo.
- Agrupamientos: Dependiendo de la actividad, se hará en gran grupo, en pequeño grupo o de forma individual. En atención a la diversidad hay que tener en cuenta alternar actividades colectivas e individuales, de atención y manipulativas, respetar el ritmo del alumno a lo largo de la jornada escolar, realizando actividades libres y dirigidas de acuerdo a sus intereses e iniciativa.
- Relaciones con las familias: La escuela es una labor de equipo, por lo que se favorecerán las relaciones familia/escuela, la participación activa y responsable, teniendo conexión en todo momento mediante la plataforma del centro y haciendo un seguimiento individualizado mediante tutorías, entrevistas.
- Metodología pedagógica: Respetar las características y el ritmo de aprendizaje del alumno, motivándole para que sienta la necesidad de aprender, fomentando el trabajo cooperativo en las diferentes áreas curriculares, valorando sus aportaciones al grupo.
- Contenidos: Válidos (lograr los objetivos marcados), significativos (relacionados con la realidad del alumno) y adecuados (adaptados a sus competencias cognitivas)

4.1.3. CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Cuando el número de faltas injustificadas de un alumno sea superior a 25 horas lectivas mensuales, se procederá a informar a la familia por escrito, a través de la plataforma del Colegio. Si la situación no cambia, se comunicará a la Comisión de Absentismo dichas ausencias. Todo el proceso de

intervención se realizará según el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Comunidad de Madrid.

4.1.4. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

- El tutor registra de cada alumno, la ausencia o retraso al centro, a través de la plataforma.
- Comunicado a la familia de las faltas registradas.
- Llamada a la familia para comprobar el estado del alumno.
- Citación a la familia a través de comunicado por faltas reiteradas.
- Información a Dirección de Primaria.
- Entrevista con las familias.
- Comunicación a la Comisión de Absentismo.
- Plan de intervención con la familia, guiada por la Comisión de Absentismo.
- Seguimiento del alumno.

4.1.5. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN O INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO EN RIESGO SOCIAL (DESPROTECCIÓN O MALTRATO)

La finalidad de este protocolo radica en mejorar la atención del escolarizado en nuestro Centro, ante un posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar, aunando los procesos de detección, notificación, derivación, actuación y coordinación con otras instituciones. De esta finalidad se desprende una serie de objetivos de desarrollo:

- a) Concienciar y formar a los docentes en su importante labor de detección precoz de situaciones de riesgo y/o sospecha de malos tratos en la infancia y en la adolescencia dentro del entorno familiar.
- b) Clarificar el proceso de intervención y responsabilidades desde el centro educativo de los distintos profesionales ante la sospecha de un posible caso de maltrato infantil en el entorno familiar.
- c) Promover la coordinación interinstitucional ágil y eficaz entre los distintos servicios e instituciones que permita llevar a cabo las actuaciones pertinentes por parte de los servicios competentes en situaciones de desprotección del alumnado.

El presente protocolo se desarrolla en tres fases: Detección de un posible riesgo o sospecha de maltrato infantil en el ámbito familiar y valoración del tipo de actuación a tomar por los responsables del centro educativo, notificación a los estamentos competentes dependiendo del tipo de actuación acordada e intervención acorde a dicha actuación y por último, seguimiento de las acciones emprendidas.

DETECCIÓN Y VALORACIÓN

a) Sospecha o riesgo de malos tratos.

La sospecha de posibles malos tratos al alumnado en el ámbito familiar puede partir del tutor/a de grupo o de cualquier docente o miembro de la comunidad educativa. Se podrá tener sospecha de una situación de maltrato por distintas vías:

- La observación directa de indicios de lesiones físicas.
- El alumno/a manifiesta su situación a algún miembro del centro educativo o a otro compañero/a.
- La constatación de comportamientos repentinos claramente desajustados e impropios del patrón actitudinal habitual del alumno/a.

b) Comunicación.

Ante los anteriores indicios de malos tratos en el alumno/a, se dará comunicación al equipo directivo de dicha situación de sospecha. Hay que resaltar que dicha comunicación supone únicamente una notificación de indicios de posibles malos tratos en el ámbito doméstico del alumno/a, no suponiendo en ningún caso, una denuncia formal por malos tratos en el ámbito familiar.

Si en ausencia del equipo directivo la persona que detecta la posible sospecha o riesgo de maltrato infantil en el entorno familiar considera, por los signos observados inicialmente, que se debería actuar de forma inminente, ésta será la responsable de comunicarlo telefónicamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, informando lo antes posible al equipo directivo del Centro para que prosiga con lo establecido en el presente protocolo.

c) Valoración y actuación.

El equipo directivo, conocedor de la circunstancia de sospecha o riesgo de malos tratos en el entorno familiar, convocará a la mayor brevedad a la persona que comunicó dicha circunstancia, al tutor del alumno/a, en la medida de lo posible al Departamento de Orientación del Centro educativo y, en su caso, a todos aquellos integrantes de la comunidad educativa que pudieran aportar información relevante respecto de la circunstancia comunicada.

Para la valoración y toma de decisiones de la posible sospecha o riesgo de maltrato infantil, se tendrán en cuenta los datos sobre la circunstancia que funda la sospecha de maltrato, así como la información previa de la que disponga el tutor/a del grupo, el equipo directivo, el Departamento de Orientación u otros integrantes del Centro que pudieran aportar datos de interés. Con toda esta información inicial se determinará el tipo de actuación a seguir, teniendo presente que:

1º Actuación inmediata: supone la comunicación directa con la Policía Tutor asignada al Centro y/o Servicios Sociales al conjugarse uno o varios de los siguientes indicadores de peligro a la integridad y bienestar del alumno/a:

- Observación de lesiones físicas evidentes, serias y anómalas para la actividad habitual del alumno/a.
- Sospecha fundada de un elevado riesgo de repetirse la situación de maltrato si el alumno/a regresa a su entorno familiar.
- Manifestación explícita y fundamentada del alumno/a de no volver al ámbito familiar por miedo a sufrir un nuevo episodio de maltrato dentro de su entorno familiar.

Si de las lesiones físicas observadas al alumno/a se considerara que pudieran requerir de una valoración sanitaria urgente, se solicitaría de inmediato la atención del servicio de emergencias, siendo acompañado el alumno/a por el director/a del centro o, en su ausencia, del integrante del equipo directivo que se determine.

2º Actuación ordinaria: se optará por esta actuación cuando no existan suficientes indicios que hagan sospechar de un riesgo inminente para la integridad y bienestar del alumno/a en su entorno familiar, no considerándose por tanto necesaria la separación de este de su entorno familiar. Se mantendrá una entrevista con los padres del alumno/a (acta), en la que se esclarecerá la situación

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

a) Seguimiento:

Tanto desde el ámbito educativo como desde el de servicios sociales se realizará un seguimiento de las actuaciones realizadas con el alumno/a objeto de malos tratos en el entorno familiar, así como de los posibles programas puestos en funcionamiento tanto con dicho alumno/a como con su familia. Este seguimiento tendrá por objeto valorar la evolución y adecuación de las medidas adoptadas con el alumno/a y su entorno familiar para, a partir de ahí, reforzar o implementar aquellas otras que se consideren necesarias para el mayor bienestar del alumnado.

b) Coordinación:

La colaboración interinstitucional es prioritaria para garantizar una intervención global y ajustada a las circunstancias de cada caso. Asimismo, es fundamental que el Centro cuente con la información suficiente y actualizada para saber el tipo de intervención que debemos seguir realizando con dicho alumnado, así como la colaboración que debería prestar al resto de servicios e instituciones para la correcta evolución del caso.



4.2. ORDINARIAS

Son medidas ordinarias:

1. Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer:
 - Grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales.
2. El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos. Se hacen grupos teniendo en cuenta el nivel de los niños, priorizando las asignaturas de lengua y matemáticas. Los agrupamientos son homogéneos en cuanto a las necesidades. Dichos agrupamientos son flexibles, de acuerdo a su evolución.
3. La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado.

Plan de apoyo al aprendizaje:

- Aportación de información relevante sobre los alumnos de programas específicos durante el primer mes del curso escolar:
- Continua toma de decisiones a partir de las reuniones de tutores y del análisis de los resultados de las evaluaciones.

Las programaciones didácticas:

El grupo-clase es el espacio educativo de la diversidad. La respuesta educativa a la diversidad no puede quedarse en una respuesta individual a un alumno, sino que, además abarca al grupo como sistema del que el alumno forma parte, mediante los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación): se trata de priorizar objetivos, de acuerdo con las capacidades de nivel y etapa, y seleccionar los contenidos mínimos variando la temporalización de los mismos e incluyendo aquellos que se consideren relevantes en el contexto al que pertenece el alumnado.
- Presentación de contenidos adaptándolos a cada tipo específico de alumnado, de manera que sean más prácticos y fácilmente asimilables.
- Las estrategias metodológicas y de organización del espacio y el tiempo.

Cada Departamento concreta en su Programación Didáctica las medidas adoptadas para atender a la diversidad del alumnado siguiendo las orientaciones de este Plan.

4.2.1. MEDIDAS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA

1. Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: desarrollado por el EOE, en nuestro Centro con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Intervención con alumnos detectados.
 - Charlas a familias.
 - Informes de traspaso de etapa.
2. Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel dentro de Educación Primaria: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que presentan los alumnos/as para poder actuar según el caso:
 - Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
 - Establecer prioridades de trabajo.
 - Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los/as alumnos/as.
3. Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos cuatro ámbitos:
 - En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
 - En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los padres del alumnado.
 - Con el alumnado: Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.
4. Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa de una atención extraordinaria.

FASES DEL PLAN INCLUYO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. Diagnóstico inicial del alumnado:

Reunión con los Tutores y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno.

Informe Individualizado de los alumnos, realizado por los tutores y profesorado del curso anterior.

Evaluación inicial:

- Primera semana: repaso general de las asignaturas troncales.
- Primera y segunda semana: evaluación inicial de los objetivos mínimos exigidos para cada nivel de Primaria.
- Tras la segunda semana de comienzo de curso se realiza una sesión de evaluación donde se exponen los resultados de las pruebas iniciales para acometer propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo.

2. Delimitación de Objetivos y Contenidos:

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo último es que cada uno de los alumnos consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos, debemos adecuar nuestros objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

En el grupo ordinario, hay que programar objetivos para alumnos con altas capacidades y para los que necesiten un apoyo concreto.

En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y contenidos básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales. (Plan de apoyo al aprendizaje)

En el agrupamiento de compensatoria, los alumnos llevarán Programas de refuerzo o Adaptaciones Curriculares, significativas o no significativas, dependiendo del caso. (Informe de Compensatoria)

3. Elección de la modalidad de agrupamiento para el alumnado:

Una vez hechas las evaluaciones iniciales, y reunido el equipo educativo, se decide el tipo de agrupamiento más adecuado para cada alumno/a, teniendo en cuenta como ya se ha indicado, toda la información que se ha obtenido desde el curso anterior. Los grupos quedan de la siguiente forma:

- Agrupamiento ordinario: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso. (Aula)
- Agrupamiento ordinario con apoyos puntuales: alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas. (Aula)
- Agrupamientos de Compensatoria: alumnos con dificultades en las áreas instrumentales debido a tener dos años de desfase curricular, desventaja sociocultural, dificultades con el idioma o incorporación tardía al sistema educativo.

Estos agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

Los agrupamientos son llamados flexibles pues es la filosofía de este proyecto, adaptándonos a cada alumno, con sus peculiaridades, características individuales dentro del grupo, y ayudándole a él a integrarse en el grupo y en definitiva a la sociedad.

4. Elaboración de los horarios y distribución de alumnado:

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas, serán las siguientes:

- El número de alumnos/as presentes en los distintos niveles.
- Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado salga en las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).
- Los grupos de alumnos que reciben estos apoyos a la vez, no será mayor a 5 alumnos en Primaria, en la medida de lo posible.

5. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo o de adaptación curricular, según proceda:

El Tutor o especialista deberá tener preparado un programa de trabajo para el profesor de compensatoria /refuerzo en aquellas áreas que estime conveniente.

6. Reuniones periódicas de los equipos educativos:

Para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

El profesor de compensatoria/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado en un informe individual e informará al Tutor cuando éste lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.

Los tutores decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

7. Información a los padres:

Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los alumnos que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también que necesitamos su autorización para cada una de las medidas que se tomen a lo largo del curso con su hijo.

Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los alumnos de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor, profesor y el Equipo Directivo.

8. Profesorado que interviene en el Plan.

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrá:

- Profesores Tutores, que serán los responsables de determinar en cada momento los alumnos con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los alumnos sobre los que se va a intervenir, de facilitar a los profesores encargados de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos profesores. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesores intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los encargados de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno de los alumnos.

Además, este profesorado puede desarrollar otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención:

Apoyo a los alumnos

- Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.
- Colaborar en la elaboración de los Planes de Refuerzo en Educación Primaria y las ACIs.
- Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación)
- Intervención directa en forma de refuerzo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo; según grado de adaptación del currículo)
- Mantenimiento de una coordinación con los tutores y especialistas.
- Organización de las relaciones con los padres, colaborando con el tutor facilitando la información de dicho alumnado y así mejorar la orientación a los padres de los alumnos.
- Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.
- Evaluación del progreso del alumno trimestralmente en cada sesión de evaluación.

Apoyo a los profesores

- Realización de sustituciones a profesores-tutores, cuando estos estén de baja.
- Participación en los equipos docentes (infantil/primaria)
- Relaciones con: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría.

4.2.5. DESARROLLO DEL PLAN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Anualmente se concretará este Plan de la siguiente forma:

1° Se informa al Claustro de Profesores por equipos de ciclo del Plan Incluyo.

2° Se solicita de los Tutores la relación de alumnos con necesidades de refuerzo educativo (dentro del aula e impartido por los mismo tutores) y/o Educación Compensatoria a partir de los resultados de la evaluación inicial.

3° La Jefatura de Estudios, una vez recogidos dichos datos junto con los tutores de cada curso realizan una Propuesta para la Atención a la Diversidad, que:

- Establece el horario de la educación compensatoria, el espacio donde se realiza y los profesores encargados de impartirla.
- Ofrece la relación de alumnos de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.

4° Los tutores se encargarán de realizar la documentación necesaria atendiendo a las necesidades de su grupo-aula (*anexo 5, 6, 7 y 8*).

4.2.6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Prestar especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Lengua extranjera y Matemáticas.
- Favorecer la coordinación entre las etapas, niveles y el profesorado.
- Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos.
- Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación a hábitos y habilidades para la vida.
- Desarrollo de diferentes tipos de actividades en función del nivel madurativo del alumnado, de recuperación, de refuerzo, de adaptación, etc. así como el seguimiento y eficacia de dichas actividades.
- Realización de ACI significativas en aquellos casos pertinentes.
- Reforzar aspectos de la acción tutorial, de manera la tutoría sea más personalizada, y desarrolle habilidades emocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos.

- Usar la plataforma educativa de forma muy directa y dirigida, sobre todo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer.
- Utilizar hojas de seguimiento con aquellos alumnos especialmente conflictivos, estableciendo una conexión más directa si cabe con las familias y premiando toda mejora en el comportamiento del alumno, y revisada por los padres diariamente y firmada.
- Incidir en la importancia de que este alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares.

4.2.7. TIPO DE ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Las actividades a desarrollar dentro de los diferentes tipos de refuerzos, apoyos y agrupamientos que presenta este Plan son muy variadas.

- Competencia en comunicación lingüística: lectura, comprensión, lecto-escritura y escritura creativa.
- Competencia en razonamiento matemático: iniciación a las matemáticas básicas (ámbitos personal y social, comunicación, relación con el medio natural y cultural), lógica, cálculo y resolución de problemas.

4.2.9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

a. Espaciales:

- Aula ordinaria.
- Aulas de Apoyo
- Biblioteca.

b. Temporales:

- Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.
- Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.
- Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección y elaboración de materiales curriculares específicos.

c. Materiales:

- Materiales curriculares.
- Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde primer ciclo de primaria) de áreas instrumentales.

- Juegos didácticos y lúdicos.
- Materiales didácticos de apoyo para materias específicas (tecnología, plástica, música, etc.).
- Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos.
- Aulas ordinarias.
- Aulas no ordinarias.

4.3. ESPECÍFICAS

Abordan las medidas de carácter individual que se toman en el Colegio para responder a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el Colegio en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

Las medidas de carácter extraordinario se aplicarán para dar respuesta educativa a los ACNEAE, que son alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

El perfil del Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es:

- Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- Retraso Madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención o aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades.
- Incorporación tardía, Condiciones personales o historia escolar.

Se considera que un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) siempre que exista un Dictamen de Escolarización emitido por el Departamento de Orientación, y con el visto bueno de Inspección educativa.

El Dictamen de Escolarización es un documento administrativo que se realiza tras un proceso de Evaluación Psicopedagógica, por diferentes motivos: por cambio de categoría de sus NEE, por cambio de etapa, de centro o de modalidad educativa. En cualquier caso, se cumplimenta un protocolo previamente establecido por la Administración en el que se recoge las condiciones personales previamente especificadas (el perfil del alumnado) y sobre el que se debe emitir un visto bueno. Para realizar el dictamen, la Orientadora realiza una evaluación psicopedagógica, de la que también se deriva un informe psicopedagógico.

El Informe Psicopedagógico en el que se concluye que el alumno presenta NEE, también contendrá orientaciones sobre la propuesta curricular adaptada del alumno y especificará los apoyos específicos requeridos.

Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al tutor del grupo y al profesor de apoyo.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que corresponde dicha adaptación curricular significativa.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

La evaluación de cada alumno la realiza el equipo docente, coordinado por el tutor del grupo al que pertenece.

4.3.1. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

A nivel curricular :

Adaptaciones curriculares: Durante el mes de septiembre o cuando sea necesario se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer la necesidad de realización de Adaptaciones Curriculares. Indicando los aspectos a modificar: Objetivos curriculares, metodología, criterios de evaluación de las competencias, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

Si el alumno tuviera evaluación psicopedagógica realizada por el Dpto. de Orientación, en ella se establece el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo).

Adaptaciones curriculares no significativas: van dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a una discapacidad o trastornos graves de conducta.

- Alumnos: a cualquier alumno que la necesite.
- Al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo excepto alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor.

Podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación.

- Elaboración: afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones reflejarán:

- 1. Las áreas o materias en las que se va a aplicar.
- 2. La metodología.
- 3. La organización de los contenidos.
- 4. Los criterios de evaluación: La organización de tiempos y espacios.

Adaptaciones curriculares significativas: Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa educativa y los criterios de evaluación. Requieren de una evaluación psicopedagógica previa realizada por el Equipo de Orientación del centro.

- Alumnos: alumnado con Necesidades Educativas Especiales, a fin de facilitar su accesibilidad al currículo:
- Discapacidad
- Trastornos graves de conducta

Estas adaptaciones reflejarán:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación de las competencias y organización del espacio y del tiempo.
- Adaptación de los criterios de promoción, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.
- El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el Departamento de Orientación.

- Evaluación.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, con la colaboración del departamento de orientación.

4.3.2. PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- La decisión de promoción se atenderá a lo que regula la normativa vigente y tomará como referente los elementos establecidos en las correspondientes adaptaciones curriculares.
- Los profesores/tutores informarán por escrito a los padres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos según las enseñanzas. En el caso del segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, la información sobre los resultados de la evaluación del alumno incluirá el nivel al que corresponde su adaptación curricular, las medidas de apoyo adoptadas y, en su caso, la decisión de promoción.

4.3.3 PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Esta medida específica se adoptará por el equipo docente en la sesión de evaluación.
- La Dirección de Área Territorial correspondiente podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de los alumnos con necesidades educativas especiales un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil, siempre que no hayan agotado esta vía en el primer ciclo y se considere beneficioso para alcanzar los objetivos de la etapa, así como para su aprendizaje y su integración social y educativa.
- El director del centro, solicitará la permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del curso escolar. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:
 - Informe psicopedagógico actualizado.
 - Informe motivado del tutor y del equipo docente.
 - Conformidad de los padres o tutores legales con la propuesta.
- El titular de la Dirección de Área Territorial resolverá la autorización, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, trasladando la decisión al centro docente antes de la finalización de las actividades lectivas del correspondiente curso escolar en el que se solicita.

4.3.4 PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en Educación Primaria podrá prolongarse un año más siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración social y educativa.
- Esta medida específica se adoptará por el equipo docente en la sesión de evaluación.
- La decisión de prolongar la escolarización un segundo año más deberá tomarse de manera excepcional y siempre al finalizar la etapa. En consecuencia, esta decisión únicamente podrá adoptarse una vez que el alumno ya haya cursado sexto curso, y que haya permanecido un año más en alguno de los ciclos de la etapa, y siempre que esta medida favorezca su aprendizaje y su integración social y educativa. La permanencia de un año más en Educación Infantil no impedirá la adopción de estas medidas.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no podrán repetir el mismo curso de la etapa una segunda vez. Para la permanencia se tendrá en cuenta sus informes de evaluación psicopedagógica y se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

- El director del Colegio, solicitará la permanencia de un segundo año más en la etapa de Educación Primaria, a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del correspondiente año académico e informará de tal decisión a la familia del alumno.
- La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - ✓ Breve informe del equipo docente que atiende al alumno, exponiendo los motivos por los que la permanencia es beneficiosa para su aprendizaje y su integración.
 - ✓ Justificante de haber informado a las familias.
- El titular de la Dirección de Área Territorial resolverá la autorización de permanencia en la etapa, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, trasladando la decisión al centro docente antes de la finalización de las actividades lectivas del correspondiente curso escolar en el que se solicita.

4.3.5. PLAN DE ACOGIDA E INCORPORACIÓN AL CENTRO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS, INMIGRANTES, TRASLADOS

Alumnos de tres años:

- Charla a las familias en junio, del curso anterior, para presentarse el Equipo Directivo, en la cual se dan orientaciones para facilitar la incorporación al centro en septiembre.
- Primera toma de contacto de los alumnos durante el mes de junio.
- Recogida de información del alumno en entrevista familiar.
- Asesoramiento a tutores de alumnos de nueva incorporación con Dictamen.

- Periodo de adaptación a los alumnos que así lo requieran, según lo dispuesto en la ley.

Resto del alumnado:

- Presentación del centro por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
- Primera toma de contacto con el Tutor.
- Presentación del niño en el grupo -clase.

Alumnado con NEAE:

- Primera toma de contacto con el Tutor/a.
- Trabajo del Tutor en el aula-clase.
- Identificación de las necesidades.
- Petición de cooperación (si fuera necesario)
- Desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia.
- Toma de contacto con los profesionales implicados.

Alumnado inmigrante o de nueva incorporación:

- Entrevista Inicial. El equipo directivo, atenderá a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, siendo conveniente que el futuro alumno/a esté presente.
- A continuación, se informará a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro: horario, normas de convivencia, materiales, AMPAS, actividades extraescolares.
- Se debe informar también sobre los Servicios Sociales que puedan servir de referencia y ayuda ante determinadas situaciones.
- Presentar al tutor o la tutora del alumnado.
- Con el fin de lograr la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, establecer pautas de actuación coherentes y complementarias que favorezcan la educación integral de los/as alumnos/as.

Si el desfase en los conocimientos es grande, se ha de valorar la adscripción a un nivel por debajo de su edad.

4.3.6. PROGRAMAS DE TRÁNSITO: INFANTIL- PRIMARIA, PRIMARIA- SECUNDARIA

Infantil- Primaria.

- Coordinación Profesorado de Educación Infantil y 1er Ciclo de Educación Primaria sobre Metodología de lectoescritura y Organización del aula. Coordinación prueba Inicial 1º de Primaria. Durante el tercer Trimestre.
- Intercambio de información sobre el alumnado que promociona, especialmente aquel con Dificultades o con Dictamen.
- Charla a familias sobre las características de la etapa de Primaria y necesidad de colaboración de la familia en el aprendizaje de sus hijos.
- Primeros días de clase: Juegos y dinámicas de acogida, Juegos de socialización que favorezcan las habilidades sociales.

Primaria- Secundaria.

- Se mantienen reuniones de coordinación entre el profesorado de ESO, del tercer Ciclo de Primaria, Orientadora y profesora de Pedagogía Terapéutica para trasvase de información del alumnado.

4.3.7. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PRECISAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Programa de enriquecimiento del currículum: supone ampliar, en extensión y/o profundidad los contenidos del currículum ordinario.

- Se prestará especial atención a que se adecue a su ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje.
- Establecer prioridades: hay que plantearse qué aprendizajes, contenidos o actividades son más significativos y motivantes para el alumno.
- Utilizar el refuerzo social.
- Luchar contra la posible pasividad y la desmotivación teniendo al alumno siempre informado sobre la realización que se espera que alcance. Ej. *en lugar de ¡vamos a hacer este ejercicio...!, decir: ¡con este ejercicio vas a aprender a...!*

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual. La flexibilización es una medida de carácter excepcional que consiste en la incorporación de los alumnos con altas capacidades intelectuales a un curso superior al que por edad le correspondería.

La flexibilización del periodo de escolarización podrá consistir tanto en la anticipación del inicio de la Educación Primaria como en la reducción de la duración es esta.

- Elaboración y Aplicación

Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el Departamento de Orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las medidas. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares del alumnado.
- Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Estas adaptaciones curriculares establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

El responsable de la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será el profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La Consejería de Educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia a los padres o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:

- Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
- Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
- Reducción de un año de permanencia en la ESO.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales Educación Primaria

El Colegio podrá aplicar medidas de enriquecimiento curricular para los alumnos con altas capacidades intelectuales de acuerdo con las características de estos. En todo caso, la escolarización de estos alumnos una vez identificados como tales por el Dpto. de Orientación del centro, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor.

Perfil del alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Cociente intelectual (CI) igual o superior a 130.
- Nivel alto de creatividad.
- Nivel alto de persistencia en las tareas, capacidad de trabajo en equipo y competencia social.

Banco de recursos para el enriquecimiento y/o alumnado de altas capacidades intelectuales

A continuación disponemos de dos enlaces a la fundación PRYCONSA la cual realiza una serie de materiales, realizados al amparo de un acuerdo de colaboración con la Comunidad de Madrid, que ponen a disposición de los docentes para facilitar la atención a la diversidad de las aulas escolares a través de una metodología inclusiva. En ellos se muestran propuestas didácticas de las áreas troncales tanto en la etapa de Educación Primaria como en Educación Secundaria y Bachillerato.

- <https://www.fundacionpryconsa.es/areas/educacion/programa-de-atencion-a-las-altas-capacidades-intelectuales/>
- <https://www.fundacionpryconsa.es/areas/educacion/programa-de-atencion-a-las-altas-capacidades-intelectuales/>

A través de los tutores y el Departamento de Orientación, las familias establecerán contacto con AEST (Asociación Española de Superdotados y con Talento) <https://www.aest.es/asociacion-aest/>, y con el programa de enriquecimiento de la Comunidad de Madrid (PEAC) <https://www.educa2.madrid.org/web/peac>

4.3.8. MECANISMOS Y MEDIDAS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DURANTE TODO EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL

- Analizará el tutor las entrevistas familiares para la detección de alumnos con situaciones problemáticas y valorar las necesidades del grupo. Si hubiera algún problema, lo comunicaría a la profesora de P.T.
- Si el alumno ya viene diagnosticado cuando se escolariza, es el Dpto. de Orientación, el encargado de informar al Centro y sobre todo a los profesionales que van a atender al alumno en cuestión, para que se vaya realizando su programa de intervención.
- Una vez que el curso se pone en marcha, es el tutor de Educación Infantil el que puede detectar de una manera precoz, si el niño necesita una ayuda para posteriores aprendizajes, Pudiendo solicitar la valoración por parte de los profesionales del Departamento de Orientación.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- A partir de la Evaluación Inicial se detectarán los alumnos que precisen una atención individualizada: Programas de Refuerzo, Atención Dificultades de Aprendizaje.
- Cuando el alumno no evoluciona positivamente ante las medidas ordinarias de atención a la diversidad, el profesorado podrá solicitar la valoración del Departamento de Orientación mediante los distintos Protocolos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- A partir de la Evaluación Inicial se detectarán los alumnos que precisen una atención individualizada: Programas de Refuerzo, Educación Compensatoria, Atención Dificultades de Aprendizaje...
- Cuando el alumno no evoluciona positivamente ante las medidas ordinarias de atención a la diversidad, el profesorado podrá solicitar la valoración del Departamento de Orientación mediante los distintos Protocolos.

4.3.9. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Compromisos:

- Entrevistas con las familias del alumnado que recibe atención de los distintos programas de atención a la Diversidad. (tutores, especialistas, refuerzo educativo, apoyo a la integración, audición y lenguaje) y orientador.
- Otros procedimientos de comunicación, coordinación y colaboración con dichas familias:
 - Informes del aula de apoyo.
 - Boletines de calificaciones.
 - Plataforma educativa (Educamos) y notas.
 - Participación en actividades educativas, extraescolares, etc.

4.3.10. PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Criterios de agrupamiento de alumnos en el aula de apoyo

Atendiendo al artículo 25.4. de la Orden 130/2023 el agrupamiento para atender al alumnado de NEE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) fuera del aula ordinaria será:

- Para el alumnado con necesidades educativas especiales, la intervención se realizará bien individual o bien en grupos de 3 alumnos máximo.
- Cuando exista disponibilidad horaria por parte del profesorado especialista de apoyo a las ACNEE, de manera excepcional y en un número de sesiones limitadas, se podrá atender al alumnado en grupos más reducidos. Se priorizará a los escolares que presenten trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de conducta o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, cuando su comportamiento presente dificultades para su control.
- En general, los criterios para el agrupamiento de los alumnos y alumnas serán:
 - El de presentar un nivel competencial similar.
 - El grado de atención en la tarea.
 - El nivel de autonomía para trabajar individual o colectivamente.
 - La distorsión de su conducta relacional o frente a la tarea.
 - Niveles de empatía de grupo.
 - Además de considerar el horario del alumno/a
- En cuanto al horario personal del alumno de NEE con su grupo clase se considera que debe asistir a aquellas áreas en las que presenta más posibilidades de integración y realizar actividades similares al resto del grupo y salir del aula en las horas de la materia adaptada asistiendo a ésta siempre al menos una hora semanal. En las áreas no adaptadas asistirá todas las horas.

Prioridad de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEE

La prioridad de la actuación de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica se centrará en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.

En general, la maestra PT prestará su atención educativa priorizando:

- A los escolares que presentan NEE por discapacidad, TEA, TEL u otro dictamen y que requieran ACIs.
- A los alumnos y alumnas que, presentando NEE, precisen de una AC.
- A los escolares que manifiesten otras NEAE y que necesiten una ACI, en una o más áreas o materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.

De existir disponibilidad horaria la prioridad será la que se relaciona:

- A los alumnos y alumnas que, sin requerir una ACI, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.
- A otros escolares que requieran de algún tipo de apoyo educativo a criterio del equipo directivo, a propuesta del equipo docente o del departamento de orientación y sin detrimento de la atención a alumnos con dictamen de NEE.

Funciones de profesionales implicados

- Colaborar con el tutor o tutora y con el profesorado de áreas o materias en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada escolar.
- Atender de forma directa a los alumnos y alumnas con NEAE en su grupo clase, o individualmente o en pequeño grupo cuando sea necesario.
- Elaborar y aplicar propuestas relacionadas con habilidades, razonamientos, conductas adaptativas y funcionales, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, especialmente en el ámbito de la autonomía personal, social y de la comunicación, de manera prioritaria, y teniendo como referente el desarrollo de las competencias básicas. Además, si procede, colaborar con el profesorado de área o materia en la elaboración y aplicación de las adaptaciones con contenidos específicamente curriculares.
- Colaborar en la evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares, junto con el profesorado que las haya desarrollado y participar con el profesorado tutor, en las sesiones de evaluación y en la elaboración del informe cualitativo de evaluación de cada alumno o alumna.
- Asesorar, junto con el profesorado tutor y de área o materia, a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado con NEAE, en relación con su participación y colaboración en la respuesta educativa.
- Coordinarse y cooperar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE con otros profesionales de apoyo del centro.
- Participar con el tutor o tutora en el traslado de la información del seguimiento final de la ACI/ACIs del alumnado que acceda al centro.
- Colaborar en el asesoramiento al profesorado del centro en el desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a la diversidad y a las NEAE.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de atención a la diversidad del centro y participar en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes que le corresponda según la normativa vigente.
- Coordinarse con el orientador u orientadora que interviene en el centro, en relación con la evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.

Profesorado de área

- El profesorado de área o materia será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración del PT y de otros profesionales que participen en la respuesta educativa del alumno o alumna en esa área o materia.

- La evaluación de la adaptación será competencia del profesorado participante en su desarrollo y ejecución y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales, valorando en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE o de los que ejerzan otras funciones de apoyo educativo.

Tutor/a

- El profesorado tutor será responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existen varias áreas o materias adaptadas, desarrollando los apartados comunes del «Documento de la adaptación curricular».

Objetivos, habilidades transversales y principios metodológicos en el aula de apoyo a las NEAE

El plan de trabajo del aula de PT se actualizará cada curso y formará parte de las programaciones del Departamento de Orientación. Este plan dependerá de las características del alumnado que asiste al aula, de sus adaptaciones curriculares y de los programas personalizados que se aconsejen en los correspondientes informes psicopedagógicos. No obstante, se pueden establecer unos objetivos y metodología de trabajo común.

Objetivos

- Facilitar la integración de los alumnos.
- Desarrollar las capacidades previas a todo aprendizaje que les permita la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y competencias básicas.
- Formar a los alumnos en los aspectos personal, social y laboral que les permita una mayor autonomía y desarrollo de habilidades sociales
- Desarrollo en las técnicas instrumentales básicas.
- Dar prioridad en el currículo a contenidos y actividades funcionales, flexibilizando los criterios de evaluación y la metodología; adaptando recursos personales y materiales.
- Atender no sólo el desarrollo de sus capacidades, sino también a sus expectativas, motivaciones, intereses y otros aspectos de su personalidad.
- Favorecer el desarrollo de actitudes, priorizando la adquisición de mayor responsabilidad, hábitos de trabajo y disciplina.
- Implicar a padres y madres en los diferentes programas que se lleven a cabo con sus hijos.

Habilidades transversales

Dependiendo de las necesidades del alumnado se trabajarán las siguientes habilidades:

- Habilidades referidas al campo del razonamiento lógico: razonamiento general secuencial, razonamiento inductivo, razonamiento cuantitativo, razonamiento piagetiano (habilidad para clasificar, habilidad de seriación, habilidad de conservación)
- Habilidades referidas al campo de la atención: atención selectiva, atención dividida y atención sostenida. Conocer y ejercitar habilidades atencionales en el marco de las tareas habituales de clase, haciendo un uso consciente de dichas estrategias.
- Habilidades referidas al campo de otras funciones ejecutivas: control inhibitorio, planificación de la conducta (plan estratégico para actuar), representación mental de la tarea estímulos y metas (autorregulación).
- Planificar la propia conducta: plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo, sabiendo administrar el esfuerzo y obtener el máximo rendimiento.
- Habilidades referidas al campo de las autoinstrucciones; Autoevaluarse y autorregularse.
- Habilidades referidas al campo de la psicomotricidad: fuerza estática, equilibrio muscular grueso, rapidez de movimientos de miembros, rapidez muñeca – dedos, coordinación, destreza de dedo, destreza manual, firmeza brazo – mano, precisión de control, rapidez de articulación, rapidez de escritura. Habilidades adaptativas: destrezas motoras, destrezas sociales y comunicativas, destrezas de vida en la comunidad
- Habilidades referidas al campo del razonamiento matemático: Capacidad para trabajar con números, comprender y resolver problemas numéricos, así como rapidez y seguridad en el cálculo aritmético. Razonamiento cuantitativo. Habilidades referidas al campo del razonamiento verbal: desarrollo del lenguaje, comprensión del lenguaje (verbal o impreso), conocimiento léxico, sensibilidad gramatical, habilidades semántico-pragmáticas.
- Habilidades referidas al campo de la memoria y el aprendizaje: amplitud de memoria, memoria asociativa, recuerdo libre, memoria semántica, memoria visual, memoria de trabajo.
- Habilidades referidas al campo de la Conciencia fonológica (segmentación lingüística)
- Habilidades referidas al campo de la Competencia lingüística en comunicación y lenguaje (comprensión y expresión oral): fonética, fonología morfosintaxis, semántica y morfosintaxis. Desarrollo de capacidades comunicativas.
- Habilidades referidas al campo de la percepción visual: visualización (completamiento y/o ensamblaje, bloques, rotación de bloques, plegado, desarrollo de superficies, perspectiva, movimientos mecánicos) relaciones espaciales, rapidez de clausura, flexibilidad de clausura, rapidez perceptiva, integración perceptiva serial, rastreo o seguimiento espacial, formación de imágenes, estimación de longitudes.
- Habilidades referidas al campo de la percepción auditiva: agudeza auditiva, discriminación de sonidos del habla, resistencia a la distorsión de estímulos auditivos, aptitud para las relaciones cognitivas auditivas.
- Habilidades referidas al campo de la producción de ideas (creatividad): fluidez verbal, facilidad para nombrar, fluidez asociativa, fluidez expresiva, fluidez de palabras, sensibilidad para los problemas, originalidad, fluidez gráfica, flexibilidad.
- Habilidades referidas al campo de la rapidez cognitiva: facilidad numérica, tiempo de reacción simple, tiempo de reacción de elección, rapidez de procesamiento semántico, rapidez de comparación mental, velocidad de nombrado de números o letras.

- Estrategias para generalizar lo aprendido a otras materias y contextos. Saber transformar la información en conocimiento propio, aplicando los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
- Habilidades referidas al campo del control de la conducta y de las emociones: mejorar el asertividad, tolerancia a la frustración, ampliar el periodo de demora de la respuesta, mejorar la autoestima, etc.
- Habilidades referidas al acceso al currículo
- Habilidades relacionadas con las técnicas de estudio (resumen, esquemas, mapas conceptuales, memorización, ideas principales...)

Principios metodológicos

Los alumnos con NEAE requieren, al igual que el resto de los alumnos, aprender de forma significativa, ser parte activa de en su proceso de aprendizaje, aprender a realizar aprendizajes significativos por sí mismos, así como contar con la mediación del profesor y otros compañeros para aprender.

Para ello tendremos en cuenta:

- ¿Cómo utilizar las ayudas? Prestaremos la ayuda según el canal sensorial preferente. Con los alumnos en general utilizaremos ayudas gráficas-visuales, o verbales-visuales, gráficas-verbales y utilizando todos los canales sensoriales ya que responden mejor a una estimulación sensorial que le llegue por más de un canal.
- Las ayudas se utilizarán tanto en la presentación de la tarea como durante su realización en función de la actividad y de las necesidades del alumno.
- Iremos eliminando las ayudas progresivamente cuando esto proceda.
- Motivar a los alumnos, para lo cual primero evaluaremos sus preferencias, intereses, disposición ante la tarea y conocimientos previos. Nos guiaremos por los siguientes criterios para el diseño de actividades.
- Trataremos de aumentar su seguridad ante la tarea: adecuándonos a su nivel competencial, planteando expectativas ajustadas, proporcionando información sobre aciertos y errores.
- Partimos de sus intereses: buscando la funcionalidad para que el alumno entienda por qué y para qué realiza algo.
- Utilizar el reforzamiento positivo, contando siempre con que, en última instancia, se persigue que el alumno aprenda a autorreforzarse. Es un recurso motivacional de gran eficacia.
- Contemplar medidas para la flexibilización cognitiva y aprender a generalizar los aprendizajes, que es una necesidad prioritaria de los alumnos con mayores dificultades.
- Tendremos en cuenta que el aprendizaje no se adquiere por la simple acumulación de nuevos elementos a la estructura cognoscitiva del alumno. Los contenidos darán lugar a aprendizajes significativos cuanto mayor es el número y la complejidad de las relaciones que se establecen con otros conocimientos anteriores. Nuestra ayuda consiste fundamentalmente en crear condiciones adecuadas para que se produzca esa dinámica interna.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Las medidas de atención a la diversidad, suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Colegio pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

5.1. GENERALES

El Colegio apoya a todo el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, llevando a cabo la aproximación del currículum común a la mayoría, facilitando la aplicación de las estrategias específicas para alumnos que requieran adaptaciones significativas.

Son medidas generales:

Desarrollo del Plan de Acción Tutorial

La elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial, se realiza por cada tutor/a y en coordinación con Departamento de Orientación, adaptado a las necesidades de cada etapa educativa, con el fin de dotar al alumnado de herramientas de inteligencia emocional, priorizando los aspectos incluidos en nuestro Plan de Convivencia del Colegio.

Actuaciones específicas recogidas en el PAT:

- Plan de acogida: Presentación de las normas básicas del centro, conocimiento del grupo.
- Organización del estudio: uso de la Plataforma Educativa (Educamos).
- Plan de convivencia: Conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- Plan de fomento de la participación del alumnado: elección de delegados y otros encargados del grupo, alumnos ayudantes.
- POAP.
- Colaboración con instituciones que trabajan para la mejora de la convivencia.

El Departamento de Orientación, asesora y atiende a los alumnos de Secundaria, previa autorización firmada por la familia, para poder realizar pruebas psicopedagógicas y/o sacar al alumno de clase.

El objetivo de estas tutorías es hacer un seguimiento de los alumnos que presentan problemas de adaptación, aprendizaje problemas emocionales, etc., a fin de establecer con ellos unas pautas de intervención que contribuyan a una mejor integración. Además, de ayudarles a que puedan tomar la decisión más acertada para ellos a nivel profesional y/o vocacional.

Cuando el tutor necesita la ayuda del Departamento de Orientación para trabajar con el alumno en cuestión, hace una derivación, explicando la situación actual y las medidas y/o trabajo realizado con el alumno, si ha habido citas con la familia para trabajar la problemática, etc.

La familia también puede solicitar una cita con el Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación se entrevista con el alumno y trabaja el motivo en cuestión. Cuando el motivo de trabajo excede de las competencias de la orientadora, ésta comunicará a la familia la necesidad de que soliciten ayuda de profesionales externos.

Si fuese necesario, previo acuerdo y aceptación de la familia, la orientadora podrá tener reuniones con los profesionales externos que trabajan con el alumno.

Desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional

En Educación Secundaria Obligatoria, la orientación personal, escolar y profesional, que recibe el alumnado y las familias por parte del Departamento de Orientación queda recogida en el Plan de orientación académico y profesional (POAP):

- Con 3º de ESO: la orientadora cada quince días, trabaja temas relacionados con el autoconocimiento, el trabajo en equipo, el liderazgo, la toma de decisiones y la inteligencia emocional a fin de dar a los estudiantes herramientas personales para ir clarificando su proceso vocacional.
- Con 4 de ESO: la orientadora cada quince días, trabaja con los estudiantes la toma de decisiones, el análisis de las opciones de educativas, los mercados de trabajo, así como la toma de conciencia de las capacidades personales, con el objetivo de que al terminar secundaria sepan qué pasos seguir en su camino vocacional.
- Trabajo individualizado con alumnos desde el Departamento de Orientación.
- Consejo Orientador sobre el mejor itinerario educativo para los alumnos.

Criterios para la confección de horarios

Para la confección de horarios en Secundaria se toman en consideración los siguientes criterios:

- Asegurar que cada asignatura tiene la carga oficial establecida en el currículum, así como que no hay duplicidad de asignaturas en un mismo día.
- Distribución proporcional a lo largo de la semana de asignaturas con mayor y menor carga lectiva.
- Distribución diaria establecida de modo que en aquellos cursos en donde hay asignaturas optativas, estas figuren, en la medida de lo posible, en primeras o últimas horas.

- Organización de horarios en los que no existan espacios intermedios sin clase para los alumnos.

Criterios para la utilización de los espacios

La organización espacial se realiza siguiendo el criterio de que el aula sea la unidad básica de referencia para cada grupo de alumnos, por lo tanto, el espacio en el que desarrollarán gran parte de sus actividades lectivas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el Colegio se establecen diversos espacios específicos, como gimnasios, laboratorio, aulas de refuerzo y educación compensatoria, aula de idiomas, aula de Tecnología, en los que realizar las actividades específicas relacionadas con las asignaturas propias. Todos estos espacios tienen su propio horario de uso de tal manera que todos los grupos puedan acceder a ellos cuando es conveniente.

5.1.1 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

Estas pautas tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.

Como complemento debe tenerse en cuenta el “plan de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

La secuencia básica es la siguiente:

1. Notificación de hechos que pueden implicar posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
2. Recogida de información. Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros.
3. Reunión para analizar y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno.
4. Intervención educativa y resolución sobre la apertura de un Plan de Intervención en el centro educativo.
5. Comunicación a la familia y a los servicios externos convenientes.
6. Envío a la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de Convivencia.
7. Derivación a servicios externos especializados.

5.2. ORDINARIAS

El grupo-clase es el espacio educativo de la diversidad. La respuesta educativa a la diversidad no puede quedarse en una respuesta individual a un alumno, sino que, además abarca al grupo como sistema del que el alumno forma parte, mediante los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación): se trata de priorizar objetivos, de acuerdo con las capacidades de nivel y etapa, y seleccionar los contenidos mínimos variando la temporalización de los mismos e incluyendo aquellos que se consideren relevantes en el contexto al que pertenece el alumnado.
- Presentación de contenidos adaptándolos a cada tipo específico de alumnado, de manera que sean más prácticos y fácilmente asimilables.
- Las estrategias metodológicas y de organización del espacio y el tiempo.

Cada Departamento concreta en su Programación Didáctica las medidas adoptadas para atender a la diversidad del alumnado siguiendo las orientaciones de este Plan.

Las planificaciones tendrán carácter organizativo y metodológico, y serán establecidas por el Colegio en función de su alumnado y de los recursos disponibles.

Los refuerzos irán dirigidos a los alumnos de los cursos 1º, 2º y 3º de ESO que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Dichas medidas deberán permitir la obtención de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Los alumnos a los que irán dirigidas las medidas anteriores serán aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.
- La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará por el equipo docente asesorado por la Orientadora de Secundaria.

5.3. ESPECÍFICAS

Educación Compensatoria

La Educación Compensatoria consiste en un conjunto de programas que destinan recursos específicos, materiales y humanos, a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social.

Basándonos en la RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

El Colegio cuenta con grupos de Educación Compensatoria en los cuatro cursos de ESO.

Los alumnos incluidos en este programa presentan un desfase curricular significativo con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia y el nivel en que están escolarizados. Algunos tienen dificultades de inserción educativa derivadas de una escolarización irregular, de incorporación tardía al sistema educativo o, en el caso del alumnado inmigrante, del desconocimiento de la lengua castellana.

A principio de curso, o cuando un alumno se incorpora al Colegio durante el curso escolar, el tutor o los profesores de la asignatura de lengua y matemáticas realizarán una evaluación inicial de la competencia curricular del alumno. El resultado de la evaluación inicial individualizada y en el caso de que el alumno cumpla los requisitos anteriores, realizará un Informe sobre la adopción de medidas de Compensación Educativa (*Anexo 6*) en el que se hará constar:

- El nivel de competencia curricular y/o competencia lingüística.
- Datos relativos al proceso de escolarización.
- Otros aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Donde se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que sean necesarias, y se establecerán las oportunas medidas de apoyo. Asimismo, el tutor/a informará a las familias sobre la necesidad de incorporar a sus hijos en este programa de Compensatoria y les mantendrá informados de su evolución.

La atención al alumnado con necesidades de compensación educativa es responsabilidad de todo el equipo docente. El Colegio deberá llevarla a cabo con la colaboración de todo el profesorado que imparte docencia al alumno y con el profesor/a de apoyo del programa de educación compensatoria.

Cuando un alumno de compensatoria supere los objetivos marcados, podrá volver al grupo ordinario. El profesor deberá rellenar el Informe final de Compensación Educativa (*Anexo 6*).

5.3.1. ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN Y PT

Abordan las medidas de carácter individual que se toman en el Colegio para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos.

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el Colegio en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

Basándonos en la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, las medidas de apoyo específico se aplicarán para dar respuesta educativa a los ACNEAE, que son alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales

En Educación Secundaria Obligatoria, las medidas de apoyo específico que se consideran para el alumnado de NEE son las siguientes:

Adaptaciones curriculares: Durante el mes de septiembre o cuando sea necesario se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer la necesidad de realización de Adaptaciones Curriculares. Indicando los aspectos a modificar: Objetivos curriculares, metodología, criterios de evaluación de las competencias, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos de semanales de apoyo educativo.

Si el alumno tuviera evaluación psicopedagógica realizada por el Dpto. de Orientación, en ella se establece el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen con el alumno: profesor de ciclo). Dentro de los tipos de adaptaciones se pueden encontrar los siguientes:

- **Adaptaciones curriculares significativas:** realizadas para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Estas adaptaciones reflejarán:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación de las competencias y organización del espacio y del tiempo.

- Adaptación de los criterios de promoción, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.
- El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el Departamento de Orientación.
- Evaluación.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo con los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, con la colaboración del Departamento de Orientación.

- **Adaptaciones curriculares de acceso:** realizadas para el alumnado que necesite modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación con la finalidad de facilitar su aprendizaje desarrollando el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.

Estas serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor. Podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación.

Para su elaboración: afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones reflejarán:

1. Las áreas o materias en las que se va a aplicar.
2. La metodología.
3. La organización de los contenidos.
4. Los criterios de evaluación: La organización de tiempos y espacios

Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual: desarrollado más específico en el siguiente apartado.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Durante este curso 2023-2024, el Centro no tiene constancia de que haya alumnado con un diagnóstico de altas capacidades. En el caso de que lo hubiera, se tienen en cuenta las medidas de apoyo para este alumnado. Es decir, el Centro podrá aplicar medidas de enriquecimiento curricular para los alumnos con altas capacidades intelectuales de acuerdo con las características de estos. En todo caso, la escolarización de estos alumnos una vez identificados como tales por el Departamento de Orientación, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor. El orientador u orientadora es el

responsable de determinar la existencia de los alumnos con perfil de alta capacidad para los alumnos de Educación Secundaria.

Dentro de las medidas de apoyo específico se corresponden:

- **Programa de enriquecimiento del currículum:** supone ampliar, en extensión y/o profundidad los contenidos del currículum ordinario.
- **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Estas adaptaciones curriculares establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. El responsable de la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será el profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- **Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual:** la flexibilización es una medida de carácter excepcional que consiste en la incorporación de los alumnos con altas capacidades intelectuales a un curso superior al que por edad le correspondería.

La flexibilización del periodo de escolarización podrá consistir en la reducción de un año de permanencia en ESO (con previo trámite de audiencia a los padres o tutores legales).

Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

La escolarización del alumnado al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado, el colegio adoptará, para cada alumno, las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de que el equipo docente considere que el alumno ha superado dicho desfase, podrá decidir su incorporación al curso correspondiente a su edad.

Más concretamente, la Orden 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, determina algunos aspectos de la incorporación tardía y la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Cómo se procede en nuestro Colegio:

El mismo día que la familia viene a formalizar la matrícula, la Secretaría del Colegio informará acerca de los documentos necesarios que han de aportar para la matriculación, así como del funcionamiento del Centro (calendario escolar, horario, lugares de entrada y salida del alumnado, material escolar necesario, servicio y funcionamiento del comedor escolar, servicios complementarios y extraescolares, información sobre las ayudas para libros, etc.) y los recursos de atención a la diversidad del mismo.

El primer día que el alumno acude al colegio, el tutor asignado le realizará una evaluación inicial. El tipo de pruebas que se le realizarán nos ayudarán a situar al alumno aproximadamente en una o varias áreas

del currículo de un nivel. También constituirán un medio para conocer cómo trabaja el alumno, el período de mantenimiento de la atención, si es capaz de solicitar ayuda, en definitiva, su estilo de aprendizaje.

Si el alumno conoce la lengua castellana se utilizarán aquellas pruebas de evaluación inicial de Lengua y Matemáticas elaboradas por los equipos docentes, correspondientes al curso al que iría según su edad cronológica.

Teniendo en cuenta el resultado inicial de esta valoración, la edad del alumno y las características del grupo de referencia al que éste pudiera incorporarse, se le adscribirá a un grupo-clase.

Si el alumno, previa evaluación inicial, no tiene un desfase curricular de más de dos cursos, se le aplicarán medidas ordinarias como sesiones de acogida, acompañamiento de un alumno ayudante, etc.

Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad o a criterio del tutor y profesores en Educación Compensatoria.

Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En este caso, esta decisión se comunicará a la familia, al Servicio de la Inspección Educativa y a la comisión de escolarización que ha derivado al alumno al Colegio.

La evaluación de los alumnos con incorporación tardía al sistema educativo se regirá por la misma normativa que la de los alumnos del curso al que se haya incorporado.

Plan de prevención y lucha contra el absentismo

Cuando el número de faltas injustificadas de un alumno sea superior a 25 horas lectivas mensuales, se procederá a informar a la familia por escrito, a través de la plataforma del Colegio. Si la situación no cambia, se comunicará a Jefatura de Estudios. Todo el proceso de intervención se realizará según el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Comunidad de Madrid. Protocolo de actuación:

Protocolo de intervención en ESO

- El tutor realiza una entrevista con el alumno absentista, con registro en el expediente del alumno.
- El tutor, cita por escrito, a través de la plataforma del Colegio, a la familia para mantener una entrevista con la misma. Se registra dicha entrevista en el expediente del alumno.
- Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención. El Departamento de Orientación ayudará al tutor siempre que lo necesite.
- El tutor del alumno absentista elabora un plan individualizado, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con el alumno y con la familia.
- Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos
- Notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo y, llegado el caso, del traslado del expediente de su hijo a la Comisión de absentismo del centro.
- En el caso de que la familia no responda a la citación dada por el tutor del alumno, directamente se mandará el anexo a la Comisión de Absentismo.

Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en Educación Secundaria.

La detección inicial de la dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el Colegio como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el informe emitido por un facultativo colegiado. Que será renovado en cada curso escolar.

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, la Orientadora junto con el equipo docente del alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicará a este. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por la Orientadora y por el tutor del grupo, y deberá contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del Colegio. El informe, cuyo modelo será establecido por la Dirección General competente en materia de ordenación académica, se adjuntará al expediente académico del alumno custodiado en la Secretaría del Colegio, en el que se extenderán las oportunas diligencias.

En las Instrucciones de 12 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Están recogidas las medidas aplicables a este alumnado en los exámenes y otros instrumentos de evaluación: Adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de los instrumentos de evaluación, y facilidades tanto técnicas como materiales como de adaptación de espacios. (ANEXO 7)

La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

Evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante referida al alumno y a su contexto familiar y escolar necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales, si precisa adaptación curricular de acceso o significativa, de enriquecimiento, ampliación curricular o flexibilización del período de escolarización y para tomar las decisiones relativas a su escolarización y promoción. Las conclusiones derivadas de la información obtenida se recogerán en un informe psicopedagógico como establece la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica será, en todo caso, la Orientadora del Colegio.

6. RECURSOS DISPONIBLES DEL CENTRO

Organización de Recursos

a. Espaciales:

- Aula ordinaria.
- Aulas de Refuerzo
- Biblioteca.
- Aula de Tecnología
- Aula de idioma.
- Laboratorio

b. Temporales:

- Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.
- Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.
- Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección y elaboración de materiales curriculares específicos.

c. Materiales:

- Materiales curriculares.
- Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde primer ciclo de primaria) de áreas instrumentales.
- Juegos didácticos y lúdicos.
- Materiales didácticos de apoyo para materias específicas (tecnología, plástica, música, etc.).
- Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos.
- Aulas ordinarias.
- Aulas no ordinarias.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

Evaluación del Plan en Educación Infantil, Primaria y Secundaria

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso.

De modo anual se llevará a cabo una revisión del Plan de Atención a la Diversidad teniendo en cuenta las conclusiones de las valoraciones recogidas por la Jefatura de Estudios a través de los diversos instrumentos de evaluación y estadística elaborados para cada una de las medidas que nuestro Colegio ha adoptado.

Los resultados de dicha valoración se llevarán al Claustro de profesores, donde se darán a conocer las modificaciones derivadas del proceso de evaluación, así como las propuestas de mejora para futuras actuaciones.

Sobre las Actuaciones Generales

Evaluaremos aquellas estrategias que nuestro Colegio pone en funcionamiento para ofrecer una evaluación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Sobre las Medidas Ordinarias

Se tendrá en cuenta la evaluación de las medidas ordinarias implantadas en Educación Infantil, Primaria y ESO.

Sobre las Medidas Específicas

Se recogerán las valoraciones globales de cada una de las medidas específicas que nuestro Colegio tenga establecidas en este Plan.

En las Juntas de Evaluación se valora la evolución del alumnado y la adquisición de sus competencias clave.

ANEXOS

1.PROTOCOLO DE DERIVACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Anexo I. Hoja de demanda a D.O.

Nombre y Apellidos:	
Curso:	Tutor

Fecha:

1. Motivos de la derivación (marcar con una X)

Académicos	<input type="checkbox"/>	Sociales	<input type="checkbox"/>
Emocionales	<input type="checkbox"/>	Salud	<input type="checkbox"/>
Otros _____			

2. Problemática observada en el alumno

(Especificar tipo de problema y concretar si ha recibido apoyo en años anteriores, seguimiento D.O, ha repetido algún año, apoyos externos, etc...)

3. Pautas aplicadas para mejorar esta situación.

(Describir medidas que se han tomado ya)

4. Situación de la Familia

(Comentar el conocimiento de la familia sobre el tema y el trabajo que se ha hecho con ellos)

5. Más información que se considere relevante.

6. Intervención y/o seguimiento del Departamento de Orientación.

2.AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

Anexo II. Autorización familias

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

D. _____, DNI/NIE/Pasaporte _____ y Dña. _____, DNI/NIE/Pasaporte _____, como padre/ madre /tutor legales del alumno _____, escolarizado en el COLEGIO LICEO IBÉRICO, dirección C/ Antonio Vicent , 58, localidad Madrid, y con domicilio, a efectos de notificación, en la localidad de _____, calle _____, número _____, C.P. _____.

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

AUTORIZAN:

- 1- La realización de la evaluación psicopedagógica de su hijo/a a fin de determinar, en su caso, las necesidades específicas de apoyo educativo así como la respuesta educativa más adecuada a las mismas.
- 2- La salida de su hijo/a durante el horario de clase para dichas evaluaciones y/o la orientación educativa y psicopedagógica.
- 3- **La realización de sesiones online individuales, a través de la herramienta TEAM, para la orientación personal, académica o profesional.**

En Madrid, a..... de..... de

Fdo.:

Fdo.:

Padre o tutor legal

Madre o tutora legal

3. INFORME INICIAL

INFORME INICIAL-PRIMERA ENTREVISTA (alumno)

Fecha:

Nombre y Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Curso:	Tutor

7. ANTECEDENTES

- Pruebas aplicadas anteriormente:
- Diagnóstico:

8. ACTUACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Hábitos de estudio:

Hábitos de estudio:

Ayuda o apoyo en el estudio:

Observaciones:

- En el aula:

Relación con sus compañeros:

Relación con los profesores:

Otras observaciones:

9. PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO

10. PENDIENTE DE SEGUIMIENTO

4. PROTOCOLO EVALUACIÓN D.O.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CUESTIONARIO DEL TUTOR/A.

* **La evaluación psicopedagógica**, regulada en la Orden de 14 de febrero de 1996 es el "proceso de recogida de información y análisis de información relevante, relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos/as que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisen para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades".

* **La evaluación psicopedagógica será coordinada** por el Orientador/a y contará con la colaboración del profesorado y la familia del alumno/a. * **Proceso de evaluación:**

- Complimentación del cuestionario / Entrevista (tutor/a)
- Entrevista con los padres / autorización familiar (orientador/a).
- Sesiones individuales de evaluación del alumno/a, observaciones (orientador/a).
- Elaboración de informe (orientador/a).
- Entrevistas de devolución a padres, tutor/a y apoyos (orientador/a).

SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS DATOS DEL CUESTIONARIO

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A (consultar expediente escolar del alumno/a)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CENTRO: _____ CURSO: _____ TUTOR/A _____

NIA (Nº identificación del alumno/a) Consultar en secretaría: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Nombre de los padres: _____

Domicilio: _____ Teléfonos de contacto: _____

2. HISTORIA ESCOLAR (consultar expediente escolar del alumno/a)

NIVEL EDUCATIVO	CENTRO / LOCALIDAD	MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS (Refuerzo Educativo, adaptación curricular)

¿Ha tenido absentismo a lo largo de su escolaridad? _____ (*En caso afirmativo indicar cursos y frecuencia):

¿Ha repetido algún curso? _____ ¿Cuál? _____

* Primaria (calificaciones obtenidas en los dos cursos anteriores al actual):

AREA	CURSO 20__/20__ Nivel: ___ de Primaria	CURSO 20__/20__ Nivel: ___ de Primaria	OBSERVACIONES
Lengua Castellana			
Matemáticas			
Inglés			
C. Medio / Science			
E. Física			

* Valoraciones cualitativas reflejadas en su expediente (actitud, comportamiento, etc.): _____

3. HISTORIA PERSONAL (consultar expediente escolar del alumno/a)

Datos clínicos (Informes médicos, psicológicos, tratamientos, medicación...)	
Informes educativos (EAT, EOEP, EE, Centros privados, ...)	
Apoyos fuera del centro Gabinetes, academias, etc.	

4. DATOS FAMILIARES (consultar expediente escolar, profesores del centro, entrevistas con la familia) Composición familiar

Padre: _____ Madre: _____ N° hijos: _____

Otras personas que conviven con la familia: _____

Especificar situaciones de separación, relaciones/ hijos de anteriores relaciones, relación con Servicios Sociales etc: _____

_____ **Funcionamiento familiar**

¿Están cubiertas las necesidades básicas del niño/a? _____ *En caso negativo indicar carencias o dificultades observadas: _____

¿Se conocen antecedentes familiares de enfermedad física/ mental, dificultades escolares? _____

¿Cuántas entrevistas se han mantenido con la familia? _____

¿Acuden por iniciativa propia? _____

¿Se ha informado de las dificultades del niño/a? _____ ¿Qué opina la familia? _____

¿Qué valoración hace la familia sobre el desarrollo y evolución escolar del niño/a? _____

_____ **Características del estilo educativo de los padres (normas, nivel de exigencia, implicación en tareas escolares, etc):**

5. FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL ALUMNO/A

¿QUÉ ES LO QUE LE PREOCUPA DEL ALUMNO/A EN ESTE MOMENTO?

SALUD:

¿Padece algún problema médico/ enfermedad? _____

¿Falta a clase por enfermedades? _____ Frecuencia: _____

¿Se queja de algo en el colegio? _____

¿Has sospechado que tenga dificultades de visión o audición? _____

¿Debe llevar gafas? ____ En caso afirmativo, ¿las usa habitualmente? _____ Por su apariencia física, ¿es similar a sus compañeros? _____

Marca con una X las conductas observadas (añadir comentarios al final):

Signos de somnolencia Alimentación inadecuada

Propensión a tener accidentes Morderse uñas Chuparse el dedo Tics nerviosos

Rechinar los dientes Golpea la cabeza Se mece Posturas inadecuadas

Ausencias/ quedarse ensimismado Dificultades en control de esfínteres Vocalizaciones, ruidos

Comentarios: _____

FUNCIONAMIENTO EN ÁMBITOS DE DESARROLLO:

1.- Cognitivo/ intelectual (añadir comentarios):

¿Memoriza lo trabajado en clase? _____ ¿Se "pierde" en tareas que requieren razonamiento? _____ ¿Es lento en la realización de tareas escolares? _____

¿Le cuesta adquirir los aprendizajes mecánicos? _____

¿Le cuesta entender tareas novedosas y/o abstractas? _____

2.- Funciones Ejecutivas (añadir comentarios):

¿Se mueve en exceso en situaciones que debe estar quieto? _____

¿Le cuesta controlar su alegría / enfado? _____

¿Se "pierde" en tareas de varios pasos? _____

¿Responde o realiza las tareas con impulsividad? _____

¿Le cuesta adaptarse a los cambios de lugar o actividad? _____

¿Se distrae con facilidad? _____

¿Su cuaderno, mochila, estuche, etc están desorganizados? _____

3.- Lenguaje oral: (añadir comentarios)

¿Es comunicativo? _____

¿Tiene errores de articulación? _____

En su discurso se aprecian errores de concordancia, de conjugación verbal, falta de coherencia? _____

¿Utiliza frases largas y bien construidas? _____

¿Confunde, al hablar, unas palabras por otras? _____

¿Has observado problemas de comprensión del lenguaje? _____

¿Cuáles? _____

4.- Psicomotricidad (añadir comentarios):

¿Has observado problemas de equilibrio y/o de tono muscular (rigidez, hipotonía)? _____

¿Sus movimientos (caminar, subir escaleras, correr, etc) son coordinados? _____

¿Qué mano usa para dibujar, escribir? _____

¿Coge correctamente el lápiz/ boli? _____

¿La caligrafía es adecuada? _____

¿Cómo son sus dibujos? _____

5.- Comportamiento/ socialización (añadir comentarios):

¿Es abierto o tímido? _____

¿Es inseguro? _____

¿Parece estar triste? _____ ¿Llora con facilidad? _____

¿Suele estar nervioso, tenso? _____

¿Es desconfiado o temeroso con el adulto? _____

¿Cumple las normas de comportamiento? _____

¿Es rechazado por otros niños/as? _____

¿Agrade a los demás? _____ ¿Miente? _____

En el recreo ¿juega con niño/as de su edad? _____

¿Con frecuencia se le ve solo/a? _____

¿Qué papel adopta en el juego? (líder, sumiso....) _____

¿Qué dicen los demás de él/ella? _____

¿Qué destacarías de su carácter y relaciones con iguales y adultos? _____

A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN HOJAS PARA VALORAR EL NIVEL DE COMPETENCIA

CURRICULAR Y ESTILO DE APRENDIZAJE EN LAS PRINCIPALES ÁREAS. CADA HOJA DEBERA

SER COMPLETADA POR EL PROFESOR/A CORRESPONDIENTE. EL TUTOR LAS RECOGERÁ Y CUMPLIMENTARÁ LA ÚLTIMA.

Alumno/a: _____ Profesor/a: _____

La presente valoración forma parte de la evaluación psicopedagógica que se está realizando al citado alumno/a para identificar las dificultades/necesidades educativas que pudiera tener y facilitar la organización de la respuesta educativa.

AREA DE LENGUA CASTELLANA

Lenguaje oral:

* ¿Comprende mensajes orales? (órdenes, explicaciones, cuentos...)? _____

* ¿Se expresa con facilidad? (tipo de frases, nivel de vocabulario...): _____

* ¿Es capaz de mantener una conversación? (espontánea, dirigida): _____

* ¿Has observado alguna alteración del lenguaje oral? (pronunciación, estructuración de la frase, tartamudez...) _____

Lectura:

* Mecánica lectora (responder SI o NO): conoce fonemas____ lee sílabas____ palabras____ lee textos____ *¿Cómo es su lectura?:
silábica____ lenta____ rápida____ respeta signos de puntuación____ entona correctamente____

* Errores observados (marcar con X): Sustituye fonemas Silabeo Cambia palabras Cambia finales de palabras Repeticiones y vacilaciones

* Nivel de comprensión: Apenas comprende Algunos detalles Bueno **Escritura**

* ¿Domina la mecánica de escritura?____ Errores observados (marcar con X)

Sustituye letras Unión/ separación de palabras Ortografía Caligrafía

Otros _____

¿Tiene autonomía en la copia? _____ ¿En el dictado? _____ ¿En redacción? _____ * **Estilo de aprendizaje**
(marcar con una X donde corresponda)

	SI	NO		SI	NO
¿Tiene interés en aprender?			¿Atiende durante explicaciones?		
¿Es participativo y activo en clase?			¿Pide ayuda al profesor/a?		
¿Pierde el tiempo de clase?			¿Es autónomo en actividades?		

¿Necesita guía y supervisión en las tareas?			¿Trabaja mejor si está con otro chico/a?		
¿Trabaja con impulsividad?			¿Responde al refuerzo verbal?		
¿Precisa descansos frecuentes?			¿Aprende mejor con imágenes o dibujos?		
¿En casa le ayudan en los deberes?			¿Trae los deberes de casa?		

Grado de adquisición de contenidos curriculares del área (subrayar): ALTO MEDIO BAJO

* **Tiene desfase curricular:** _____ **¿Es significativo? (2 o más cursos)** _____

* **Medidas ordinarias adoptadas:** _____

Evolución: _____

SI DESEAS AÑADIR INFORMACIÓN UTILIZA LA PARTE DE ATRÁS

Entrega esta hoja al tutor/a cuando finalices.

Alumno/a: _____ Profesor/a: _____

La presente valoración forma parte de la evaluación psicopedagógica que se está realizando al citado alumno/a para identificar las dificultades/necesidades educativas que pudiera tener y facilitar la organización de la respuesta educativa.

AREA DE MATEMÁTICAS

Sistema de numeración

¿Comprende el lenguaje matemático (conceptos básicos, expresiones, símbolos, etc)? _____

Sabe contar hasta: _____ Lee números hasta: _____ Escribe números hasta: _____

¿Comprende el valor posicional de las cifras (ej.123-132)? _____

Otras dificultades: _____

Cálculo mental

¿Utiliza los dedos? _____ ¿Confunde suma y resta? _____ ¿Se equivoca o le cuesta mucho realizar cálculos sencillos? (ej. $6+3$; $9-4$) _____

¿Domina las tablas de multiplicar? _____

Algoritmos (Marcar con una X las operaciones y aspectos que SI domina)

Suma sin llevadas Resta sin llevadas Suma con llevadas Resta con llevadas

Multiplicación División por una cifra Dificultades observadas: _____

Solución de problemas

¿Resuelve problemas planteados oralmente? _____

¿Le cuesta comprender los enunciados escritos? _____ ¿Tiene dificultad en el razonamiento? _____

¿Planifica la resolución? _____ ¿Revisa los resultados? _____ ¿Qué problemas es capaz de resolver? (marcar con X)

1 operación, suma o resta 1 operación, multiplicación o división Dos operaciones

* **Estilo de aprendizaje** (marcar con una X donde corresponda)

	SI	NO		SI	NO
¿Tiene interés en aprender?			¿Atiende durante explicaciones?		
¿Es participativo y activo en clase?			¿Pide ayuda al profesor/a?		
¿Pierde el tiempo de clase?			¿Es autónomo en actividades?		

¿Necesita guía y supervisión en las tareas?			¿Trabaja mejor si está con otro chico/a?		
¿Trabaja con impulsividad?			¿Responde al refuerzo verbal?		
¿Precisa descansos frecuentes?			¿Aprende mejor con imágenes o dibujos?		
¿En casa le ayudan en los deberes?			¿Trae los deberes de casa?		

Grado de adquisición de contenidos curriculares del área (subrayar): ALTO MEDIO BAJO

* **Tiene desfase curricular:** _____ **¿Es significativo?** (2 o más cursos) _____

* **Medidas ordinarias adoptadas:** _____

Evolución: _____

SI DESEAS AÑADIR INFORMACIÓN UTILIZA LA PARTE DE ATRÁS

Entrega esta hoja al tutor/a cuando finalices.

Alumno/a: _____ Profesor/a: _____

La presente valoración forma parte de la evaluación psicopedagógica que se está realizando al citado alumno/a para identificar las dificultades/necesidades educativas que pudiera tener y facilitar la organización de la respuesta educativa.

AREA DE INGLÉS .

¿Participa en el Programa de Bilingüismo? _____ ¿Cuántos cursos lleva? _____

Speaking

¿Asimila con facilidad la pronunciación? _____

¿Construye frases correctas? _____

¿Le cuesta expresarse en inglés? _____

¿Incorpora la sintaxis inglesa o toma como referencia la castellana? _____

¿Utiliza el vocabulario trabajado? _____

Listening

¿Comprende mensajes sencillos y rutinarios? _____

¿Comprende mensajes no rutinarios? _____

¿Comprende narraciones con el vocabulario trabajado? _____

Reading and writing

¿Tiene pronunciación correcta al leer? _____

¿Lee con velocidad adecuada? _____

¿Comprende textos trabajados en clase? _____

¿Deletrea palabras? _____

¿Puede escribir un texto al dictado? _____

* Estilo de

aprendizaje (marcar con una X donde corresponda)

	SI	NO		SI	NO
¿Tiene interés en aprender?			¿Atiende durante explicaciones?		
¿Es participativo y activo en clase?			¿Pide ayuda al profesor/a?		
¿Pierde el tiempo de clase?			¿Es autónomo en actividades?		
¿Necesita guía y supervisión en las tareas?			¿Trabaja mejor si está con otro chico/a?		
¿Trabaja con impulsividad?			¿Responde al refuerzo verbal?		

¿Precisa descansos frecuentes?			¿Aprende mejor con imágenes o dibujos?		
¿En casa le ayudan en los deberes?			¿Trae los deberes de casa?		

Grado de adquisición de contenidos curriculares del área (subrayar): ALTO MEDIO BAJO

* Tiene desfase curricular: _____ ¿Es significativo? (2 o más cursos) _____

* Medidas ordinarias adoptadas: _____

Evolución: _____

SI DESEAS AÑADIR INFORMACIÓN UTILIZA LA PARTE DE ATRÁS

Entrega esta hoja al tutor/a cuando finalices.

ACTUACIONES REALIZADAS CON EL ALUMNO (DESCRIBIR)

A cumplimentar por el tutor/a

1. Desde la coordinación del equipo docente (grupos flexibles, desdobles, etc.)

2. Desde el Plan de Acción Tutorial (Refuerzo, atención individualizada, adaptaciones en metodología, materiales y/o evaluación, etc)

3. Otras (derivación externa, trabajo en coordinación con la familia, etc)

Madrid, ____ de _____ de _____

EL/LA TUTOR/A

Vº Bº DE JEFATURA DE

ESTUDIOS

Fdo.:

Fdo.:

(SELLO DEL CENTRO)

5.MEDIDAS DE APOYO AL ALUMNADO: ALTAS CAPACIDADES

¿Cómo es un alumno con altas capacidades?

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

1. Capacidad intelectual superior a la media tanto en habilidades generales como específicas. Perfil intelectual homogéneo
2. Alto grado de dedicación a tareas: Persistencia, Predisposición. Confianza en si mismo...
3. Preferencia por actividades que le supongan un reto.
4. Capacidad Creativa caracterizada por la presencia conjunta de los siguientes aspectos: Fluidez, Flexibilidad, Elaboración y Originalidad.

¿A qué va a asociado?

1. Inteligencia

- Comprenden y manejan símbolos e ideas abstractas, complejas, nuevas, captando con rapidez las relaciones entre estas y los principios que subyacen a las mismas.
- La calidad de sus preguntas se caracteriza por ser reflexivas, lógicas, interesantes
- Son más rápidos procesando la información. Conectan e interrelacionan conceptos. Poseen y construyen esquemas complejos de conocimiento
- Tienen alta capacidad para resolver problemas
- Habilidad para abstraer, conceptualizar
- Gran curiosidad. Se preguntan por el por qué de las cosas.
- Alta memoria
- Desarrollo madurativo precoz en habilidades perceptivo motoras, atencionales, comunicativo lingüísticas.

2. Creatividad

- Fluidez: Capacidad de pensar en numerosas respuestas para una misma pregunta.
- Flexibilidad; Capacidad de ver las cosas desde diferentes perspectivas, de pensar alternativas y adaptarlas a distintas situaciones
- Elaboración: Proceso de ampliar una idea añadiendo detalle, captar la idea y modificarla.

- Originalidad: Capacidad de pensar de manera diferente. Generar proyectos que nadie ha pensado previamente. Forma inusual de manifestar sus ideas. Desarrollan un pensamiento más productivo que reproductivo. Gran imaginación y fantasía.

3. Personalidad

- Suelen ser muy perfeccionistas
- Prefieren trabajar solos
- Capacidad de liderazgo
- Persistentes en las tareas
- Buena autoestima: Se responsabilizan de sus éxitos y fracasos. Autónomos. Alto sentimiento de competencia. Capacidad de autocrítica.

4. Aptitud académica

- Aprenden con facilidad y rapidez nuevos contenidos.
- Capacidad para desarrollar gran cantidad de trabajo.
- Generalizan y transfieren aprendizajes.
- Capacidad para dirigir su aprendizaje.
- Muy buen dominio del lenguaje.
- Facilidad para automatizar el aprendizaje.
- Especial interés hacia contenidos determinados de aprendizaje. Especialización.

EXPECTATIVAS QUE DEBEMOS EVITAR:

- Suponer que los niños y niñas superdotados van a sobresalir en todas las áreas de su desarrollo, van a ser maduros emocionalmente, con elevado autocontrol, independientes, responsables y que intentarán agradar a su profesor.
- Pensar que van a destacar en todas las áreas de currículo escolar. Los profesores podrían esperar que los alumnos brillantes realicen trabajos brillantes en todas las áreas.
- Esperar que los niños muy capacitados posean una gran motivación para sobresalir en la escuela, y efectúen con esfuerzo e interés cualquier tarea que se les proponga.

SI OCURRE QUE:

- Acaba con rapidez
- Se aburre en clase
- Se distrae con facilidad

- Realiza bien exámenes pero tiene un rendimiento medio o bajo en clase
- Hace preguntas a nivel avanzado
- Sus compañeros le piden ayuda frecuentemente
- Usa un vocabulario avanzado
- Manifiesta interés en profundizar sobre algún aspecto

TENDREMOS QUE ASEGURARNOS DE QUE:

- Conoce los contenidos de la materia de trabajo en el aula
- Sustituiremos parte o todo el trabajo por tareas de enriquecimiento.
- Actividades que conecten con sus áreas de esfuerzo o interés
- Actividades que le ayuden a estudiar nuevos temas dentro y fuera del programa
- Actividades que le ayuden a proponer soluciones a problemas

ALUMNO/A:	TUTOR/A:
PROFESOR/A:	ASIGNATURA:
CURSO:	TEMPORALIDAD:
DIAGNÓSTICO: Altas Capacidades	FECHA:

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

De carácter	¿Qué se puede hacer?	¿QUIÉN?
ORGANIZATIVO	Organización flexible: Taller de matemáticas, cubos, tangram, cálculo mental, juegos informáticos, ajedrez	
	Tutorización de un compañero	
	Trabajos compartidos con compañeros de similares características	
	Organización de un rincón en el aula con materiales de profundización,	
	Caja mágica, sobres o fichas para saber más, carpetas creativas, carpeta de trabajos de investigación.	
METODOLÓGICO	Sustituir los contenidos en profundidad y extensión	
	Eliminar contenidos asimilados y tareas repetitivas y mecánicas	
	Introducir contenidos elegidos por el propio alumno	
	Incorporar herramientas materiales de trabajo	
	Adaptar los deberes para casa	
	Utilizar software educativos	
EVALUATIVO	Evaluar teniendo en cuenta su punto de partida	

	Evaluar los contenidos de ampliación	
	Evaluar siguiendo criterios de observación, exposiciones, trabajos...	
PERSONAL SOCIAL	Potenciar las relaciones con iguales	
	Utilizar feedback para disminuir posibles conductas de soberbia	
	Realizar programa de modificación de conducta en el caso que fuera necesario	
	Proponerle como alumno tutor de otros compañeros que requieren ayuda en la materia.	

6. INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Centro:

Nombre y apellidos del alumno/a _____

Fecha de nacimiento _____

Nacionalidad _____

Fecha de llegada a España (en su caso) _____

2. HISTORIAL ESCOLAR

Centro	Curso/Etapa	Apoyo recibido (Áreas)

Cumplimentar si procede

Años de escolarización en su país de procedencia	Años de escolarización en España	¿Ha estado escolarizado en Aula de Enlace?	
		SI	NO

3. DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Aspectos generales (*prueba inicial, dificultades que presenta, etc*)

Años de desfase curricular	

Nivel de competencia curricular (*nivel educativo que el alumno tiene*)

ÁREA DE MATEMÁTICAS	Numeración	
	Operativa y resolución de problemas	
	Formas geométricas y situación en el espacio	
	Medida	
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Comprensión oral	
	Expresión oral	
	Lectura	
	Escritura	
	Conocimiento del castellano (<i>sólo para el alumnado inmigrante</i>)	
OTRAS ÁREAS (datos significativos)		

MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Modalidad propuesta:

Se propone que el alumno/aasista al **aula de apoyo** en el área de

Justificación:

_____ En Madrid a ___ de _____ de 201__

El/la tutor/a

El jefe/a del departamento de orientación

o

VºBº del equipo de orientación educativa y
psicopedagógica

Fdo.:

Fdo.:

El/los profesores de apoyo del programa de educación compensatoria (en su caso),

Fdo.:

INFORME FINAL DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

El alumno/a _____ curso: _____

ha obtenido en el grupo de apoyo los siguientes resultados:

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR ADQUIRIDO (*bajo-medio-alto*):

ÁREA DE MATEMÁTICAS	Numeración	
	Operativa y resolución de problemas	
	Formas geométricas y situación en el espacio	
	Medida	
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Comprensión oral	
	Expresión oral	
	Lectura	
	Escritura	
	Conocimiento del castellano (<i>sólo para el alumnado inmigrante</i>)	

CALIFICACIÓN:

MATERIAS	Calificación	Observaciones (1)
MATEMÁTICAS		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
-----------------------------------	--	--

(1) Se hará constar el nivel alcanzado (el correspondiente curso de Educación Secundaria Obligatoria)

_____ a ____ de _____ de 20__

El/la Profesor/a tutor/a

El jefe/a del departamento de orientación

Fdo.:

Fdo.:

El/los profesores de apoyo del programa de educación compensatoria (en su caso),

Fdo.:

7.MEDIDAS DE APOYO AL ALUMNADO: TDA, TDAH y DISLEXIA

Trastorno Déficit de Atención (TDA)

El tipo predominantemente inatento o comúnmente llamado Trastorno por Déficit de Atención o TDA, involucra falta de atención y concentración, así como también un comportamiento de distracción. Los niños que padecen de este subtipo no son excesivamente activos y tampoco interrumpen las clases; más bien ellos típicamente no completan sus tareas, se distraen con facilidad, cometen errores imprudentes y evitan actividades que requieren de trabajo mental continuo y de mucha concentración. Y como no interrumpen, es más probable que dichos síntomas se pasen por alto. A estos niños con frecuencia se les malinterpreta como perezosos, desmotivados e irresponsables. Ellos representan aproximadamente el 30% de todos los individuos que padecen del TDAH.

Los niños con déficit de atención o TDA, presentan en muchas ocasiones confusión e inatención, lo que les lleva a una pérdida importante de la información. Generalmente, presentan un tempo cognitivo lento. Tiene dificultades en la memoria de trabajo y en retener información nueva. Todo ello ocasiona que en las instrucciones orales o escritas cometan errores. No se caracterizan por ser niños agresivos, con lo cual no suelen tener demasiados problemas en crear amistades entre iguales.

¿Cómo es un alumno con déficit de atención?

Un alumno con TDA se caracteriza por:

- Tienen una gran dispersión mental y se distraen muy fácilmente: Con frecuencia no parecen escuchar cuando se les habla directamente. A menudo se distraen fácilmente con estímulos externos.
- Les cuesta entender las cosas de un modo claro y rápido. Parece que nunca entienden las órdenes al cien por cien. De manera frecuente no siguen instrucciones hasta el final y no finalizan las tareas escolares, tareas, o deberes en el lugar de trabajo (que no es debido a conductas de oposición o a falta de comprensión de las instrucciones).
- Cualquier tarea que implique mucha atención o concentración les supone un esfuerzo extra que a lo demás, por lo que su motivación se ve afectada.
- A menudo tienen dificultad para organizar tareas y actividades: Son muy distraídos y se olvidan rápidamente de las cosas si no las han entendido claramente.
- Con frecuencia no prestan atención a los detalles o cometen errores por descuido en la tarea escolar, el trabajo u otras actividades
- De manera frecuente evitan, les disgusta o se muestran reacios a hacer tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido (como tareas escolares o para el hogar).
- A menudo extravían cosas necesarias para las tareas o actividades (por ej.: juguetes, tareas escolares, lápices, libros o herramientas)

ALUMNO/A:

TUTOR/A:

PROFESOR/A:

ASIGNATURA:

CURSO:

TEMPORALIDAD:

FECHA:

DIAGNÓSTICO: Trastorno Déficit de Atención

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

De carácter	¿Qué se puede hacer?	¿QUIÉN?
ORGANIZATIVO	Situar al alumno en primera fila del aula, lejos de ventanas, puertas, elementos que le puedan distraer.	
	Eliminar estímulos distractores (mesa ordenada, cajonera...)	
	Supervisar uso de la agenda	
	Ayudas visuales para organizar la información (Carpetas por colores..)	
	Organizar con él/ella un plan de trabajo	
	Contar con un alumno tutor que le ayude en el seguimiento de tareas y exámenes, que sea su referente.	
	Asegurar la comprensión de las explicaciones y de las instrucciones para realizar las tareas con retroalimentación.	
	Establecer durante las explicaciones contacto visual, solicitar que colabore en algo, nombrarlo... para ayudarle a mantener la atención.	
	Adaptar el tiempo de realización de tareas: más tiempo o menos ejercicios sin alterar el contenido de la materia.	
	Adaptar/modificar las tareas que requieran copiar texto.	
	Avisar del paso del tiempo en los exámenes.	

	Reducir el número de preguntas sin cambiar el contenido del examen.		
PERSONAL Y SOCIAL	Estímulo positivo ante mínimos logros. Mensajes de estímulo y confianza		
	Fomentar respuestas activas (Salir a la pizarra...)		
EVALUATIVO	Adaptación de tiempos: Hasta el.....%		
	Adaptación del modelo de examen:	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo y tamaño de fuente en el texto - Una hoja por pregunta - Hojas en blanco 	
	Adaptación de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar oralmente - Exámenes tipo test 	
	Facilidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Leer el enunciado en voz alta. - En aula aparte. - Aumentar tiempo 	

Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es uno de los trastornos psiquiátricos más frecuente en edad escolar (afecta al 5% de los niños), también es frecuente en adolescentes y adultos, y es la causa más frecuente de fracaso escolar.

¿Cómo es un alumno con déficit de atención?

Un alumno con TDAH se caracteriza por:

Tener problemas de atención: Inatento

- No presta atención a los detalles/ comete errores por descuido.
- Tiene dificultades para mantener la atención.
- Parece no escuchar lo que se le dice.
- No finaliza lo que empieza.
- Tiene dificultad para organizarse.
- Evita tareas que requieren una atención sostenida.
- Extravía objetos.
- Se distrae con facilidad.
- Se olvidan las cosas.

Exceso de actividad: Hiperactividad

- Mueve en exceso las manos.
- Es incapaz de permanecer sentado.
- Corre/ trepa de forma inapropiada (inquieto).
- Le cuesta jugar o interactuar de una manera callada en actividades de ocio.
- Está "acelerado".
- Habla excesivamente.

Falta de inhibición: Impulsividad

- Precipita respuestas antes de haber sido completadas las preguntas.
- Le cuesta esperar su turno.
- Interrumpe o se entromete.

SE PRESENTA MUY AMENUDO JUNTO CON:

- Problemas lectoescritor (dislexia) y discalculia 40%
- Trastorno desafiante oposicionista 60%
- Trastornos de conducta 20-45 %
- Trastornos de ansiedad 25%
- Trastornos de aprendizaje 58%

- Trastorno disocial (Inadaptación) 30-50%

- Trastornos generales del desarrollo 47%

Puntos fuertes:

Los niños con TDAH presentan unas características que pueden ser beneficiosas para su desarrollo y las cuales debemos valorar y reforzar:

1. Empatía Las personas con TDAH suelen tener mucha facilidad para relacionarse con personas desconocidas, así como de identificarse con los otros y aceptar puntos de vista diversos.

2. Ingenio y creatividad: Se puede afirmar sin ningún riesgo de error, que el ingenio y el TDAH van de la mano. Esto es porque para ser creativo hay que ser capaz de afrontar la realidad de forma “desordenada”, algo que resulta muy fácil para una persona que siempre va “contra el sistema” y que piensa de forma divergente por naturaleza.

3. Entusiasmo Cuando una persona con TDAH afronta una tarea que le gusta lo hace siempre con una absoluta pasión y entrega. Esto hace, de las personas hiperactivas líderes natos que son capaces de insuflar su energía a los otros. Es cierto que mantener esta energía es lo que les cuesta y normalmente no les dura lo suficiente para terminar lo que empiezan. Sin embargo, si forman parte de un equipo con capacidades y estilos de trabajo diferentes, estos alumnos pueden convertirse en el motor del grupo.

4. Sentido del Humor A casi todos los TDAH les gusta reír, y muchos de ellos tienen la capacidad de hacer reír a los demás también.

5. Espíritu de lucha. Desde pequeños, los niños hiperactivos parece que lo tiene todo en contra. Sin embargo, estos niños se sobreponen con bastante facilidad y no cesan en su empeño de tratar de “encajar”. Este espíritu de lucha les hace convertirse en adultos que no se dejan amedrentar por los obstáculos y que abordan los desafíos de forma proactiva.

6. Alta capacidad energética: Mientras que para la mayoría de la gente la rutina semanal es agotadora, las personas con TDAH llevan mejor las prisas y las carreras que exige el estilo de vida del siglo XXI. Son personas vivas, no se cansan, son muy dinámicos.

¿POR QUÉ APARECEN LOS PROBLEMAS DE NIÑO CON TDAH EN EL COLEGIO?

- Por tener que hacer tareas que son difíciles y aburridas para ellos, falta de autocontrol.
- Tiempos prolongados de trabajo
- Se le castiga en exceso. No se sienten comprendidos y su autoestima es muy baja.
- El niño no sabe lo que se espera de él

ALUMNO/A:	TUTOR/A:
PROFESOR/A:	ASIGNATURA:
CURSO:	TEMPORALIDAD:
DIAGNÓSTICO: Trastorno Déficit de Atención e Hiperactividad	FECHA:

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

De carácter	¿Qué se puede hacer?	¿QUIÉN?
ORGANIZATIVO	Situar al alumno en primera fila del aula, lejos de ventanas, puertas, elementos que le puedan distraer.	
	Eliminar estímulos distractores (mesa ordenada, cajonera...)	
	Supervisar uso de la agenda	
	Organizar con él/ella un plan de trabajo	
	Contar con un alumno tutor que le ayude en el seguimiento de tareas y exámenes, que sea su referente.	
	Asegurar la comprensión de las explicaciones y de las instrucciones para realizar las tareas con retroalimentación.	
	Establecer durante las explicaciones contacto visual, solicitar que colabore en algo, nombrarlo... para ayudarle a mantener la atención.	
	Adaptar el tiempo de realización de tareas: más tiempo o menos ejercicios sin alterar el contenido de la materia.	
	Avisar del paso del tiempo en los exámenes.	
	Reducir el número de preguntas sin cambiar el contenido del examen.	
PERS ONAL Y SOCIAL	Estímulo positivo ante mínimos logros. Mensajes de estímulo y confianza	

	Fomentar respuestas activas (Salir a la pizarra...)		
	Dejarle salir al baño o a beber agua cuando el alumno empiece a ponerse nervioso y nos demande salir. (Pacto hecho previo con el Dpto. de Orientación en torno al control de impulsos).		
EVALUATIVO	Adaptación de tiempos: Hasta el.....%		
	Adaptación del modelo de examen:	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo y tamaño de fuente en el texto - Hojas en blanco - 1 o 2 preguntas por hoja 	
	Adaptación de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar oralmente - Exámenes tipo test 	
	Facilidades:	<ul style="list-style-type: none"> -Leer el enunciado en voz alta. -En aula aparte. -Mayor tiempo de ejecución 	

Dislexia

La dislexia es un trastorno en la adquisición y afianzamiento de la lectura. Independiente de cualquier causa intelectual, cultural o emocional.

¿Cómo es un alumno con dislexia?

CARACTERÍSTICAS COMUNES:

1. Dificultades en la decodificación fonológica (descifrado)
2. Alteración de los factores sintácticos, semánticos (Continuos errores en lectura mecánica entonación, pausas...)
3. Dificultades relacionadas con la traducción de la entrada visual a códigos verbales
4. Dificultades en comprensión lectora
5. Dificultades en el procesamiento verbal
6. Muy frecuentemente asociado a disortografía (errores en ortografía natural –omisiones, adiciones y sustituciones de letras, uniones o separaciones de palabras...)

¿A qué va a asociado?

TODO ESTO LLEVA CONSIGO:

1.-Inteligencia:

Hay que tener en cuenta que el alumno con dislexia puede tener unas buenas capacidades intelectuales. Ser disléxico no es sinónimo de “dificultad intelectual”. La dislexia es una dificultad específica de la lecto-escritura. No obstante a veces la dislexia puede llevar consigo:

- Dificultades en el área lingüística (expresión verbal, estructuración gramatical...)
- Dificultades de atención.
- Rendimiento intelectual bajo.
- Procesamiento lento
- Baja capacidad para memorizar
- Desorganización espacio temporal

2.- Personalidad

- Suelen tener baja autoestima asociada a su dificultad.
- Se puede dar asociado a inhibición y retraimiento
- Tendencia a cansarse enseguida.

3.- Aptitud y actitud académica

- Aversión a las actividades de lectura y escritura
- Dificultades en actividades de copia o del libro
- Desmotivación

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

ALUMNO/A:	TUTOR/A:
PROFESOR/A:	ASIGNATURA:
CURSO:	TEMPORALIDAD:
DIAGNÓSTICO: Dislexia	FECHA:

De carácter	¿Qué se puede hacer?	SEÑALAR
ORGANIZATIVO	Situarse cercano a la pizarra	
	Eliminar estímulos distractores (mesa ordenada, cajonera...)	
	Supervisar uso de la agenda	
	Ayudas visuales para organizar la información (Carpetas por colores..)	
	Organizar con él/ella un plan de trabajo	
	Situarse cercano a la pizarra	
METODOLÓGICO	Comprobar que ha entendido la consigna	
	No copiar enunciados	
	Facilitarle material escrito cuando hay que copiar de pizarra o cañón	
	Reducirle los textos de trabajo para una mejor comprensión	
	Utilizar marcadores de lectura	
	Apoyo visual en lecturas comprensivas	
	Utilizar estímulos visuales para favorecer la comprensión	
	Adaptar los deberes para casa	

	Apoyo de elementos a memorizar		
PERSONAL Y SOCIAL	Estímulo positivo ante mínimos logros. Mensajes de estímulo y confianza		
	Fomentar respuestas activas (Salir a la pizarra...)		
EVALUATIVO	Adaptación de tiempos: Hasta el.....%		
	Adaptación del modelo de examen:	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo y tamaño de fuente en el texto - Hojas en blanco 	
	Adaptación de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar oralmente - Exámenes tipo tests - Adaptar el criterio de errores ortográficos para la nota académica. 	
	Facilidades:	<p>Leer el enunciado en voz alta.</p> <p>Reducir número de preguntas</p> <p>Simplificar los enunciados</p> <p>Estimular la autocorrección.</p> <p>Avisar del paso del tiempo en los exámenes.</p> <p>En aula aparte.</p>	

8. PLAN DE REFUERZO

I.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

CICLO:

NIVEL:

CENTRO:

2.-PROFESIONALES IMPLICADOS:

Tutor:

Otros Profesores:

Orientador:

Profesor de apoyo:

3.-HISTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO

- Cursos repetidos:

- Cambios de centros escolares:

- Presenta absentismo escolar:

- Durante X cursos, ha recibido apoyo:

Pedagógico.

Logopédico.

- Áreas en las que el alumno necesita refuerzo educativo:

Lengua Castellana	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------------

<input type="checkbox"/> Matemáticas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/>

4.-METODOLOGÍA

ÁREA:		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE

9. ANEXOS PROTOCOLO PREVENCIÓN SUSTANCIAS ADICTIVAS

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos del alumno:

Curso:

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas de su hijo.
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos o señales de riesgo del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno (breve descripción)

Fecha y firmas
Persona que notica:

Director:

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno:

Curso:

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista:
Fecha:

--

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno

Realizan la entrevista:
Fecha:

--

Nota importante:

Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

Consecuentemente, la comunicación y presentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan en los anexos siguientes, ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los tiempos y circunstancias y en un contexto de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bien observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención.

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha:

--

Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Sospecha de consumo de sustancias adictivas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Conducta en el centro educativo:

- Bajo rendimiento académico.
- Bajo apego al centro educativo.
- Conducta antisocial en el centro educativo.
- Actitudes favorables de los compañeros hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Compañeros que consumen sustancias adictivas.
- Compañeros con conducta antisocial o delincuencia temprana.
- Rechazo por parte de los iguales.
- Susceptibilidad a la presión negativa de los iguales.

Amigos/barrio:

- Privación económica y social.
- Falta de normas.
- Cambios y movilidad de lugar.
- Creencias, normas y leyes favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.

- Disponibilidad y accesibilidad a las sustancias adictivas.
- La percepción social de riesgo de cada sustancia.
- Mensajes pro-uso de sustancias adictivas en los medios de comunicación.

Entorno familiar:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas por parte de los padres.
- Baja supervisión familiar.
- Baja disciplina familiar.
- Conflicto familiar.
- Historia familiar de conducta antisocial.
- Actitudes parentales favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Bajas expectativas para los hijos.
- Abuso físico.

Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

- Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas. SI NO
- Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos SI NO
- Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia. SI NO
- Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia. SI NO
- Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física). SI NO
- Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO
- Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas. SI NO

Rendimiento escolar adecuado. SI NO

Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos. SI NO

Existencia de vinculación con proyectos personales. SI NO

Familiares

Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional,
basada en el diálogo y el respeto. SI NO

Vínculos de apego estables. SI NO

Estilos educativos y modelos de referencia adecuados. SI NO

Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas
 por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas SI NO

Sociales y educativos

Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros SI NO

Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...). SI NO

Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas. SI NO

Arraigo social y cultural en el entorno próximo. SI NO

Existencia de proyecto social y educativo. SI NO

Síntesis final y conclusiones

Intervinientes, fecha y firma

--

Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

Nombre del alumno: _____ Curso: _____

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas del alumno del centro. Consultados:

Familia

Alumno

S.I.E.

Unidad de convivencia

Servicios externos especializados (especificar)

Otros

Se acuerda:

Establecer Plan de intervención en el centro: acción tutorial; otras actuaciones

No establecer Plan de intervención en el centro

Informar a la familia

Notificar a los siguientes servicios externos:

Motivación de la decisión adoptada:

Fecha y firmas

Director:

Jefatura de estudios:

Miembros del DO o EOEP:

Tutor:

Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

La familia es conocedora de la situación de riesgo.

- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firmas

Director y/o

Orientador

Progenitores/tutores legales Jefe de Estudios

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos personales)

RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, 32 - 28014, Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades distintas a las estrictamente educativas solicitando su consentimiento, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad.
DERECHOS	El alumno o sus padres/madres/ representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

D/D^a..... Director del centro
....., situado en la localidad de

INFORMA con fecha de.....

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención referido a los siguientes alumnos:

Alumno (ANONIMIZADO)	Sexo	Curso	Motivo de apertura
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas

En, a de de

El Director

Fdo:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia convivencia@educa.madrid.org

Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D/D^a..... Director del centro
situado en la localidad de, con fecha de.....

NOTIFICA:

- La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención por parte del centro educativo.
- Que la/s familia/s del alumno/s es/son conocedora/s de la situación de riesgo.
- Que el centro educativo, por parte de la persona abajo indicada, se compromete a facilitar a la/s familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia.
- **La derivación para intervención a: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes. o Los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID).** Son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Dichos Centros, mediante un Proyecto de Gestión Clínica, organizarán las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social: de psicología clínica; de enfermería; psiquiátricas; médicas; de trabajo social. Los servicios esenciales son: Servicio de Información y Orientación; Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico; Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico; Servicio de Atención Familiar. (Consultar listado CAID).

Nombre del alumno	Sexo	Curso	Motivo de la derivación		
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas	Consumo de sustancias adictivas	Tenencia de sustancias

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia
convivencia@educa.madrid.org